



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Control previo en la contratación de bienes y servicios de la Oficina de
Gestión de Servicios Salud Alto Mayo, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Hernández Noriega, Pedro Segundo (ORCID: 0000-0002-9530-2807)

ASESOR:

Dr. Carrión Barco, Gilberto (ORCID: 0000-0002-1104-6229)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por iluminarme cada día de mi vida, y brindarme la salud para lograr mis objetivos.

A mis padres, ejemplos de honradez y trabajo, por sus invalorables sacrificios y sus esfuerzos, guías en mi formación personal y profesional, para ellos profunda gratitud y amor eterno.

A mi esposa, por su apoyo incondicional, por tenerme paciencia y brindarme comprensión, cariño y amor.

Pedro

Agradecimiento

A mis docentes de la maestría por sus enseñanzas recibidas en cada experiencia curricular, en especial a mi asesor de investigación el Dr. Gilberto Carrión Barco, gracias a su orientación y enseñanzas impartidas me han permitido desarrollar este trabajo de indagación.

El autor

Índice de contenidos

| | |
|--|------|
| Carátula..... | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de figuras | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 6 |
| III. METODOLOGÍA | 23 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 23 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 24 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo | 24 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 25 |
| 3.5. Procedimientos..... | 29 |
| 3.6. Método de análisis de datos..... | 30 |
| 3.7. Aspectos éticos | 31 |
| IV. RESULTADOS..... | 32 |
| 4.1. Resultados descriptivos | 32 |
| 4.2. Prueba de normalidad | 34 |
| 4.3. Resultados inferenciales | 35 |
| V. DISCUSIÓN | 38 |
| VI. CONCLUSIONES | 44 |
| VII. RECOMENDACIONES | 45 |
| REFERENCIAS..... | 46 |
| ANEXOS | |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Distribución de la Población | 24 |
| Tabla 2. Distribución de la Muestra | 25 |
| Tabla 3. Rango de la variable control previo | 26 |
| Tabla 4. Rango de la variable contratación de bienes y servicios | 27 |
| Tabla 5. Validez..... | 27 |
| Tabla 6. Confiabilidad de variable 1 | 28 |
| Tabla 7. Confiabilidad del número de preguntas de la variable 1 | 28 |
| Tabla 8. Confiabilidad de variable 2 | 29 |
| Tabla 9. Confiabilidad del número de preguntas de la variable 2..... | 29 |
| Tabla 10. Nivel de la variable control previo en la OGESS Alto Mayo..... | 32 |
| Tabla 11. Nivel de la variable contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo | 33 |
| Tabla 12. Prueba de normalidad | 34 |
| Tabla 13. Relación entre el control previo con la contratación de bienes y servicios | 35 |
| Tabla 14. Relación entre las dimensiones del control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021..... | 36 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Tipos de Control Interno..... | 13 |
| Figura 2. Responsabilidad Administrativa Funcional..... | 14 |
| Figura 3. Los que intervienen en la gestión de la contratación..... | 18 |
| Figura 4. Montos topes para procesos de selección - 2021 | 20 |
| Figura 5. Valores del coeficiente de correlación Rho Spearman..... | 30 |
| Figura 6. Regresión lineal del control previo y la contratación de bienes y servicios | 35 |

Resumen

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de establecer la relación entre el control previo con la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, 2021; para ello, se utilizó una metodología de tipo básica, con alcance correlacional, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, transversal, correlacional. La población estuvo conformada por 70 funcionarios y servidores públicos de la entidad, del cual se extrajo una muestra de 30 colaboradores, el muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Para la recopilación de datos, se empleó como técnica la encuesta y se aplicó como instrumento el cuestionario, la validación del instrumento se realizó mediante juicio de tres expertos; asimismo, la fiabilidad del instrumento fue comprobada con el estadístico Alfa de Cronbach. De los resultados se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.489** y un valor Sig. igual a 0.006 < 0.01, valores que comprueban la relación existente entre las variables, aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Concluyendo que, existe una correlación positiva moderada entre las variables de control previo y la contratación de bienes y servicios, siendo el valor del coeficiente de determinación R^2 igual a 0.4685.

Palabras clave: Control previo, Contratación de bienes y servicios, Control interno, Compras públicas.

Abstract

This research was developed with the objective of establishing the relationship between the prior control with the contracting of goods and services of the Office of Health Services Management Alto Mayo, 2021; For this, a basic methodology was used, with a correlational scope, a quantitative approach and a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The population consisted of 70 officials and public servants of the entity, from which a sample of 30 collaborators was drawn, the sampling was non-probabilistic for convenience. For data collection, the survey was used as a technique and the questionnaire was applied as an instrument. The validation of the instrument was carried out through the judgment of three experts; likewise, the reliability of the instrument was verified with the Cronbach's alpha statistic. From the results, a Spearman Rho correlation coefficient equal to 0.489 ** and a Sig value equal to 0.006 < 0.01 were obtained, values that verify the relationship between the variables, accepting the alternative hypothesis and rejecting the null hypothesis. Concluding that, there is a moderate positive correlation between the prior control variables and the contracting of goods and services, the value of the determination coefficient R² being equal to 0.4685.

Keywords: Prior control, Procurement of goods and services, Internal control, Public purchases.

I. INTRODUCCIÓN

El control previo forma parte importante del control interno porque es vista como una herramienta proactiva para prevenir incumplimientos en el procedimiento de control, el mismo que resulta aplicable antes de cualquier ocurrencia de errores e irregularidades (Lartey et al., 2020). Asimismo, al hablar de contrataciones de bienes y servicios nos referimos al procedimiento mediante el cual las organizaciones públicas obtienen o compran mercancías en forma de productos o servicios, solicitados en función de la necesidad pública (Siyal, 2020).

A nivel internacional, el control previo se manifiesta con problemas de fraude y corrupción entre el 10% y 25% sobre todo en las compras públicas, a consecuencia de una inspección inadecuada de las actuaciones administrativas e inapropiada implementación de los sistemas de control interno de los gobiernos internacionales, quienes cada año gastan 1 billón de dólares por temas de sobornos, en tanto otros malversan 2.6 billones a causa de la corrupción. Tal es el caso, de los estados y municipios brasileños que solo el 39.13% disponen de instrumentos normativos de control interno que regulen los conflictos de interés, en tanto el 60.87% de los estados no cuentan con dispositivos de control preventivos que les permita monitorizar los activos de sus servidores públicos (Silva, 2020).

Por su parte, la contratación de bienes o servicios representa entre el 13% y 20% del producto interno (PIB) mundial, el gasto global en contrataciones es de 9.5 billones de dólares, durante la pandemia se presentaron hechos de fraude durante los procesos de contrataciones públicas a nivel mundial, se tiene que entre el 10% al 25% del monto de estas contrataciones se han perdido en temas de corrupción (Pesantez, 2020). Según el índice perceptivo de corrupción 2020, Somalia con Sudán del Sur constituyen los países más corruptos a nivel mundial, cada uno mantiene una puntuación de 12 por temas relacionados a comisiones indebidas en la contratación pública, sobornos a funcionarios públicos y desfalco de los fondos públicos (Szmigiera, 2021).

A nivel nacional, la necesidad de monitoreo gubernamental en 2020 creció rápidamente con 11,516 informes de monitoreo emitidos relacionados con el COVID 19 y la recuperación de la economía, de los cuales 2,201 informes

correspondían a la modalidad de control preventivo (18.8%); en tanto 4,305 en la modalidad de orientación de oficio (37.5%) y 5,010 en la modalidad de control concurrente (43.7%). Según información procesada por la Contraloría General de la República, en diciembre 2020 el 74.5% de las empresas públicas cumplieron con la aplicación de su propio sistema de control interno. Durante las emergencias en salud, el control preventivo implementado por los organismos estatales previnieron solo el 5% de las anomalías en los contratos públicos, las cuales estaban relacionados con la falla en la precisión para puntualizar los criterios técnicos de la contratación, los fraccionamientos indebidos y la sobrevaloración en el coste de los bienes y/o servicios (Shack, 2021).

Por su parte, la compra de bienes o servicios en 2020 contó con una asignación de recursos públicos del 45% a nivel de Presupuesto Institucional Modificado. Según Cabral (2020), el Gobierno Peruano transfirió S/ 442 millones (equivalente a US\$ 138 millones) hacia procesos de adjudicaciones directas libres de competitividad siendo ajenos a la normativa de compras públicas. Es así a nivel nacional se ejecutaron 7621 procesos en la adquisición de bienes, siendo que el 67% estuvo destinado a la compra de medicamentos, instrumental y accesorios médicos, de igual manera se ejecutaron 2679 procesos de servicios, siendo el 42% destinados al rubro de otros servicios (*OSCE - Indicadores Del Mercado Estatal*, 2021). Todas estas contrataciones no fueron ajenos a problemas de corrupción lo cual tuvo un incremento del 700% durante el confinamiento por Covid-19 (Quinto, 2020).

A nivel local, la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo (en adelante OGESS Alto Mayo), se encuentra ubicado en la región Amazónica nororiental del Perú, en el Departamento de San Martín, distrito y provincia de Moyobamba. Es una Unidad Operativa del Gobierno Regional de San Martín, encargada de brindar servicios de salud integral teniendo como propósito optimizar la condición de vida de la persona, familias, comunidades y medio ambiente, para el desarrollo integral del Alto Mayo.

Para tener un adecuado control a los procedimientos efectuados en las contrataciones y sobre los documentos que sustentan la realización del gasto, el control previo forma parte de una herramienta importante, para ello la entidad

dispone de 1 profesional encargado de realizar dicha labor en el área de Contabilidad, quien se encarga de revisar la documentación antes de efectuarse la fase de devengado en el SIAF.

A pesar de ello, se han presentado deficiencias en los procedimientos de contratación, tal es así que los requerimientos han sido firmados por personas distintas a los que solicitan como área usuaria, por su parte los documentos contractuales fueron elaborados después que el proveedor prestó el servicio o entregó el bien, en muchos casos estos documentos han sido regularizados a destiempo, provocando retrasos en los pagos a los proveedores. Asimismo, el área de Logística adjunta a su expediente documentación incompleta con errores y omisiones en su contenido, por lo que control previo efectúa las observaciones al expediente, siendo devueltos nuevamente a Logística para la subsanación respectiva, ocasionando pérdidas de tiempo, recursos y demora de la ejecución presupuestal para la entidad.

En este contexto, los órganos de control han detectado deficiencias en la obtención de bienes o servicios, desde 2018 emitieron 2 informes de control, en el 2019 se emitió 1 informe de control, en el 2020 se emitieron 3 informes de control, los cuales han revelado una serie de hechos irregulares respecto con la contratación de bienes o servicios.

Ante esta problemática presentada, se planteó por problema general: ¿Cómo se relaciona el control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?; Y por problemas específicos: (1) ¿Cuál es el nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021?, (2) ¿Cuál es el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021?, (3) ¿Cómo se relaciona la dimensión oportunidad y procedimiento con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?, (4) ¿Cómo se relaciona la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?, (5) ¿Cómo se relaciona la dimensión procedimiento y operatividad con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?

Esta investigación tuvo como justificación teórica, debido a que se sustentó con la teoría de control previo y, por otro lado, la contratación de bienes y servicios, permitiendo establecer los hallazgos en el presente estudio. Asimismo, la justificación práctica describió el vínculo entre las dos variables de exploración, identificando las falencias y proponiendo alternativas de mejora. La justificación metodológica estableció la medición de cada variable de investigación, utilizando herramientas organizadas para la recopilación de datos que posibilitaron el procesamiento, recolección y análisis de información la cual fue puesta a disposición de la entidad en estudio. Como justificación social, la investigación facilitó la búsqueda de transparencia y optimización del suministro de bienes o servicios, donde los valores éticos fueron las virtudes y características principales de los colaboradores de la oficina de Logística de la OGESS Alto Mayo. Finalmente, la justificación por conveniencia, permitió a la institución optimizar los procedimientos para licitación de bienes o servicios, en forma eficaz, eficiente y transparente.

Se formuló por objetivo general de investigación: Establecer la relación de control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. Por objetivos específicos; (1) Identificar el nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021. (2) Identificar el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021. (3) Determinar la relación de la dimensión oportunidad y procedimiento con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. (4) Determinar la relación de la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. (5) Determinar la relación de la dimensión procedimiento y operatividad con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.

Finalmente, se dispuso por hipótesis general. Existe relación significativa entre el control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. Y de Hipótesis nula. No existe relación significativa entre el control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. Asimismo, se planteó por hipótesis específicas. H1: El nivel del control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021; es adecuado. H2: El nivel de contratación para

bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021; es adecuado. H3: Existe relación significativa entre la dimensión oportunidad y procedimiento con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. H4: Existe relación significativa entre la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. H5: Existe relación significativa entre la dimensión procedimiento y operatividad con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los antecedentes en el ámbito internacional, se puede mencionar a: Adusei (2018), quién realizó un trabajo de investigación cuyo propósito fue explorar la contratación pública en los servicios de salud. El trabajo investigativo utilizó un diseño de método mixto que incluyó enfoques cuantitativos y cualitativos, los datos se recopilaron mediante un cuestionario abierto y cerrado de 40 preguntas que se aplicó al personal de 95 hospitales de la ciudad de Oda. Asimismo, se usó una guía de entrevista estructurada aplicada al Gerente de Adquisiciones. Los resultados mostraron que la confiabilidad de la escala para los desafíos de la aplicación de conocimientos jurídicos y aplicación de la ley fue de 0.947 y 0.976, estando estos valores dentro del rango aceptable y por encima de un umbral de 0.70, lo que demuestra que la confiabilidad de la escala internamente es consistente para el estudio. Concluye que, el grado de comprensión y aplicación de las legislaciones de compras públicas, es alto; lo que puede garantizar una aplicación efectiva de la Ley. Asimismo, la investigación confirma la necesidad de capacitación periódica de los encuestados, ya que esto fortalece una mejor aplicación y cumplimiento de la Ley.

Por su parte, Ahmaddien (2021) desplegó un estudio para examinar el efecto de las variables de calidad por parte los comités de selección, proveedores, sistemas y procedimientos, la ética, el medio ambiente y la evaluación de riesgos de fraude en el contrato de bienes o servicios del Centro Estadístico en Bandung. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, se aplicó una encuesta por medio de cuestionario a un grupo conformado por 105 funcionarios involucrados en las fases contractuales para bienes o servicios, en la institución mencionada. Los resultados de este estudio reflejan un indicador de 0.15 para la variable de fraude, lo que indica una relación positiva entre la evaluación del riesgo y el fraude, asimismo el valor de comprobación fue de -0.16, mayor que el límite crítico establecido de ± 1.96 , lo que significa que no hay efecto ético sobre la variable de fraude, demostrando que la calidad del comité, la calidad del proveedor y el entorno de las compras tienen una influencia significativa sobre el

fraude en la obtención de bienes o servicios, mientras los procedimientos, el valor ético y la evaluación de riesgos, no favorecen significativamente al fraude.

Aryanti et al. (2020) efectuaron un estudio de indagación para identificar y analizar los procesos de contratación electrónica hacia la transparencia en el proceso contractual de bienes o servicios. El estudio investigativo tuvo un enfoque cuantitativo, con un diagnóstico de datos para medir el tamaño de las variables estudiadas, teniendo como muestra a 100 empresas del Ministerio de Finanzas en Indonesia. Los autores determinaron que el entorno de las licitaciones electrónicas en el Ministerio de Finanzas en Indonesia, es muy buena, con un nivel de adecuación del 88.02%, en tanto las compras electrónicas alcanzan un nivel de eficacia del 86.15%, y finalmente la situación de transparencia en el proceso contractual de bienes o servicios obtienen un nivel idóneo igual a 89.18%, por lo que el entorno de licitación electrónica y las compras electrónicas, han contribuido a la transparencia demostrando que éstos ejercen influencia en las adquisiciones de bienes y servicios.

Igualmente, Ferdinand (2020) elaboró una investigación para determinar el impacto en la implementación de compras electrónicas hacia la adquisición de bienes, servicios u obras del Servicio Nacional La Juventud, condado Nairobi. Desarrolló un diseño descriptivo, con enfoque cuantitativo, además aplicó un cuestionario estructurado para recopilar datos de campo a una muestra de 150 colaboradores que trabajaban en diferentes departamentos del Servicio Nacional La Juventud, ciudad de Nairobi. Los resultados demostraron que, existe una relación estadísticamente favorable entre las subastas electrónicas y el contrato para bienes, servicios u obras del Servicio Nacional La Juventud, expresada por un coeficiente de regresión = 0.294, y el valor $p = 0.036$ fue menos que el nivel significativo (0.05). Concluyó que, la contratación electrónica está asociada con la reducción de costos y tiempo a través de la mejora y la eficiencia del proceso, además de reducir el costo de transacción en los procesos adquisitivos.

Asimismo, Kalsum (2021) en su trabajo investigativo planteó como objetivo examinar si las variables de calidad del comité de adquisiciones para bienes y servicios, calidad del proveedor, entorno de adquisiciones, evaluación de riesgos, sistemas y procedimientos, influyeron en el delito de fraude en las

adquisiciones y servicios de las universidades públicas de Yogyakarta. El estudio con enfoque cuantitativo y diseño estadístico descriptivo, recopiló datos a partir del método de encuesta aplicado a una muestra de 65 funcionarios pertenecientes a nueve universidades del Estado de Yogyakarta, los mismos que fueron seleccionados a través de un muestreo intencional. Los resultados obtenidos mostraron un valor p (sig) = $0.034 < \alpha 5\%$, lo cual significa que los sistemas y procedimientos tienen un impacto significativo en la manera de adquirir los bienes y servicios, igualmente el valor numérico para regresión del sistema y las variables de procedimiento fue 0.260; es decir; que con cada incremento en el sistema y las variables del procedimiento, la disposición de perpetrar fraude en las compras aumentará en 0.260, por ende los sistemas y procedimientos serán positivos y afectarán significativamente la voluntad de cometer fraude.

Por consiguiente, Ortiz-Prado et al. (2021) realizaron una publicación teniendo por objetivo comparar la variación de precios en los bienes adquiridos mediante contratación pública en Ecuador, para uso en instalaciones médicas en respuesta a la pandemia Covid19. El estudio adoptó un diseño descriptivo con enfoque cuantitativo, analizando datos relacionados a contrataciones públicas para el sistema de sanidad pública del Ecuador, desde el 1 de enero 2020 hasta el 31 de julio 2020. Los resultados revelaron que, los que más gastaron durante el pico de la pandemia en 2020 fueron el Gobierno de Guayaquil (US \$ 19 millones) y el Gobierno de Guayas (US \$ 5 millones), seguido por el Ministerio de Salud Pública (US \$ 18 millones), los hospitales con mayor gasto también incluyeron a Abel Gilbert Pontón, Guayaquil, y Sagrado Corazón de Jesús, cada uno con un gasto de \$ 5 millones. Los autores concluyeron que, los productos comprados, tales como guantes de examen médico, paracetamol y oxígeno presentaron una alta volatilidad y aumentos de precios en respuesta a la pandemia en Guayas, esta situación provocó el acceso limitado de los pacientes a la atención médica y protección de la ciudadanía en general y expertos de la salud.

En tanto, Primastiwi et al. (2020) desplegaron un estudio investigativo con el fin de verificar si la contratación electrónica, los sistemas de denuncia y los sistemas de control intervienen en la prevención de compras fraudulentas de bienes y servicios. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo y de datos primarios, utilizó encuesta para una muestra de 63 colaboradores del área de abastecimiento con un año de servicios en el entorno de agencias gubernamentales regionales de la ciudad de Yogyakarta. Los resultados mostraron que la variable independiente que afecta las compras electrónicas obtuvo un valor de $0.002 > 0.005$ sobre la variable dependiente para la prevención del fraude y el acceso a bienes y servicios; mientras que la variable independiente que afecta al sistema de control interno del gobierno contó con un valor de $0.000 > 0.005$. Determinó que, los sistemas de controles internos y las contrataciones electrónicas tienen un impacto positivo significativo en la prevención del fraude en la compra de bienes y servicios en la ciudad de Yogyakarta.

Finalmente, Purity & Shadrack (2020) efectuaron una investigación para determinar la eficiencia económica en las contrataciones de servicios y bienes públicos comparando los niveles de eficiencia en el sector de agricultura, salud, educación infantil y transporte del condado de Tharaka Nithi. El análisis cuantitativo-descriptivo, recopiló datos teniendo por muestra 86 ciudades pequeñas del condado de Tharaka Nithi. El logro conseguido demostró un grado de eficiencia técnica promedio para los cuatro sectores en 28.66%, de los cuales el sector educación tuvo el mayor grado de eficiencia con un puntaje del 37.68%, seguido por el sector transporte con un nivel de eficiencia del 30.60%, el sector agrícola tuvo un índice de eficiencia de 27.83%, mientras que el sector salud fue el menos eficiente con una calificación de 18.52%.

Como antecedentes nacionales, se tiene a: Arteaga-Huarac (2021) quien realizó una investigación teniendo por objetivo establecer la relación entre los requerimientos técnicos mínimos con la gestión de compras en la Escuela de Aviación Civil del Perú, 2019. El trabajo cuantitativo, correlacional, con diseño transversal, uso por técnica una encuesta mediante cuestionario para cada variable de estudio con escala tipo Likert y muestreo no probabilístico, asignado

a una muestra de 105 colaboradores de la entidad en mención. Los resultados comprobaron que, los requerimientos técnicos mínimos no se relacionan significativamente con la gestión de compras estatales en la escuela de aviación civil del Perú, ya que el 96.2% consideraron que los requerimientos técnicos mínimos son deficientes, mientras el 93.37% catalogaron que la gestión de compras es deficiente.

De similar forma, Clavo (2018) en su publicación cuantitativa, no experimental, descriptiva, correlacional, determinó la relación entre control previo y la adquisición para bienes, obras, servicios del Gobierno Regional San Martín, encuestó a 29 empleados utilizando por instrumento un cuestionario. Los hallazgos obtenidos calificaron al control previo de la entidad regional como deficiente en 56%, 34% regular y 10% eficiente, de igual manera comprobó que los procesos adquisitivos de servicios, bienes y obras es inadecuado en un 59%, un 34% en grado regular y un 7% es apropiado; asimismo, el coeficiente Alfa de Cronbach para la variable control previo fue 0.965, mientras para la adquisición de bienes, servicios y obras fue 0.970, determinando una fiabilidad alta para ambas variables. Concluyó que, existe una relación significativa entre las dos variables estudiadas; por cuanto la expresión correlacional obtenido fue 0.743, con influencia del 55.20%.

Del mismo modo, Guabloche (2020) en su trabajo investigativo planteó como objetivo sentar el nexo de contratación para bienes o servicios con el cumplimiento presupuestal en la UGEL San Martín. El estudio tuvo una metodología básica-descriptivo-transversal-no experimental-correlacional, como recurso utilizó un informe interrogatorio, dirigida a una muestra formado por 115 trabajadores de la institución mencionada. Los resultados del trabajo desarrollado revelaron que el cumplimiento contractual de bienes y servicios en la UGEL San Martín, es deficiente en un 34%, de igual manera la ejecución presupuestal presenta un estado de retraso del 30%, concluyendo que coexiste relación entre las variables aplicadas, con factor correlacional del 0.765 y un nivel significativo binaria de 0.000 menor a 0.05

Por último, Morey (2021) desarrolló un estudio de investigación con el propósito de fijar el vínculo entre la provisión de servicios y bienes con el cumplimiento presupuestal del Hospital Moyobamba. El trabajo investigativo cuantitativo, correlacional, transversal, no experimental, consistió en encuestar mediante cuestionario constituido por 20 preguntas a una muestra y grupo poblacional de 84 colaboradores del referido nosocomio. Los resultados mostraron un índice de desacuerdo de 26% respecto al abastecimiento de servicios y bienes, en tanto la ejecución presupuestal presentó un grado total de desacuerdo de 26%. El autor concluyó que, existe vínculo favorable entre la provisión de servicios y bienes con el cumplimiento presupuestal del Hospital Moyobamba, siendo la cifra correlacional de Pearson igual a 0.980 mostrando una correlación objetiva elevada hacia un horizonte significativo bilateralmente similar a 0.000 y menor del 0.05

El presente trabajo de investigación, está incluido dentro del sistema de abastecimiento y contabilidad: Sobre el particular, el Decreto Legislativo N° 1439 (DL N° 1439, 2018); menciona que el Sistema de Abastecimiento está constituido por procedimientos, normas, técnicas, principios, procesos y herramientas para el suministro en bienes, servicios u obras, como actividades propias del Estado, destinados a obtener resultados para mantener una gestión eficiente de las cuentas estatales. Por su parte el Decreto Legislativo N° 1438 (DL N° 1438, 2018) refiere que el Sistema de Contabilidad, constituye los procesos, pautas, operaciones, instrumentos y técnicas a través del cual se lleva los registros contables de hechos económicos, patrimoniales y financieros del sector estatal, de conformidad con la legislación contable internacional actual.

Entre las teorías que respaldaron esta investigación, tenemos como primera variable: El control previo, consiste en verificar con anticipación a la realización de las operaciones, los hechos y documentos que las resguardan, para evidenciar el cumplimiento de las reglas, estatutos, regulaciones y ordenamientos establecidos (Naranjo, 2007, p. 131). Por su parte, Kenton (2021) menciona que el control previo tiene como propósito impedir que se promuevan errores o malversaciones, e incluyen documentación completa y prácticas de autorización, la separación de funciones una parte importante de este proceso,

garantiza que nadie pueda autorizar, registrar y administrar una transacción financiera y los recursos que la acompañan (p. 3). Asimismo, Rada (2017) refiere que el control previo se ejerce antes de las actividades económicas y contribuye a la máxima eficiencia de los medios físicos y la disponibilidad de dinero, para reforzar el orden y aumentar la responsabilidad en el compromiso y realización de los gastos, al justo cumplimiento de la legislación vigente, a la prevención de todo tipo de deficiencias, antes de que ocasione efectos perjudiciales (p. 199).

Ante estas teorías, se precisa que el control previo es aquel procedimiento interno que realizan los organismos públicos con anterioridad a la aprobación, reconocimiento de derechos y ejecución del gasto de sus operaciones económicas y financieras, incluye la verificación de los requisitos formales que constituyen el gasto público con el fin de evitar o corregir actuaciones indebidas de parte los encargados de administrar los recursos públicos, y por ende consiste en verificar que el registro y contabilización de las operaciones sean realizadas conforme a la legislación vigente y acorde al principio de economía, legalidad y eficiencia presidida por la buena gestión.

Alva (2020), indica que habitualmente en las instituciones del Estado, el control previo se encuentra diligenciado por una sola persona o área, en oficinas financieras o contables, donde todos los documentos llegan para su examen y aprobación de que ese expediente esté debidamente sustentado para su cancelación respectiva, todo esto con anterioridad a la fase devengado en el SIAF-SP, una vez efectuado la transferencia y previo a las rúbricas de los titulares de la cuenta, verifica el comprobante de pago e inmediatamente otorga su visto bueno para que se culmine con la cancelación. Además, desarrollar la función de control previo no se limita a ver la documentación para el compromiso, devengado y giro, las personas que realizan esta función importante para la entidad, deben tener un perfil que incluya conocimientos generales de personal, abastecimiento, finanzas y contabilidad (p. 1).

R&C Consulting (2017), establece que el control gubernamental, se clasifica en: (a) Control interno, incluye un examen preventivo, detectivo y correctivo que realiza el auditado con el fin de implementar y gestionar de forma eficiente, los recursos, activos y operaciones de la entidad; en control interno encontramos al

control previo, concurrente, posterior; siendo el control preventivo y concurrente competencia exclusiva de los funcionarios y empleados estatales así como su responsabilidad por las funciones que les son inherentes (p. 1).

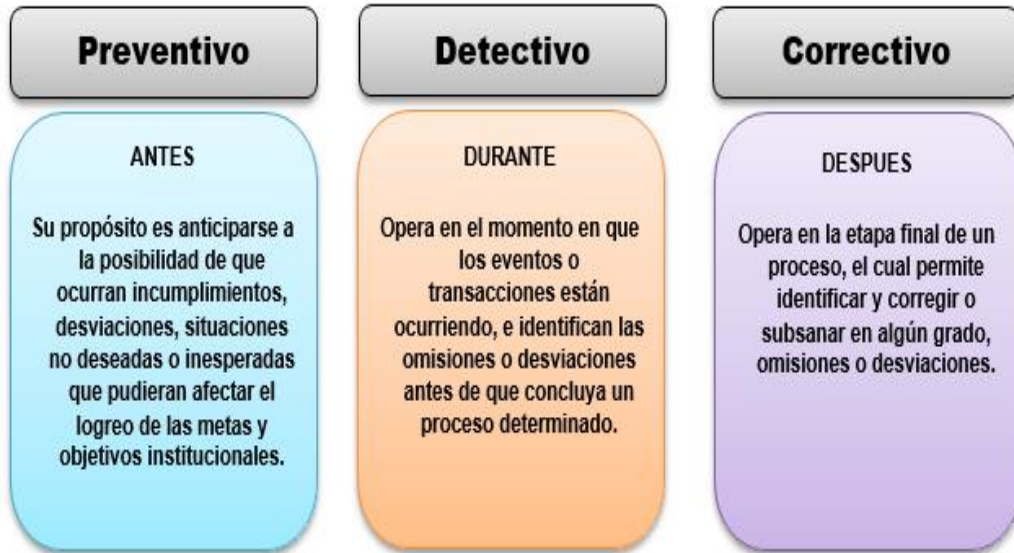


Figura 1. Tipos de Control Interno

Fuente: Elaboración propia

(b) Control Externo, constituido por los métodos, reglas, estrategias y procesos técnicos aplicados por Contraloría General de la República, así como distintos organismos pertenecientes al sistema según designación del Contralor General, con el fin de fiscalizar, monitorear, la administración y uso de recursos públicos (p. 1).

Asimismo, el control previo despliega las siguientes funciones: Desarrollar un control preventivo sobre los documentos contables, antes de las fases del devengado y giro, otorgando la aprobación o devolviendo la documentación completa a las áreas respectivas por contar con errores en su contenido, informando al jefe superior respecto al proceso de inspección realizado. Enunciar, analizar normativas, métodos técnicos, procedimientos de Contabilidad y Tesorería, buscando cumplir los requisitos reglamentarios de toda oficina y dependencia usuaria a cargo de los sistemas. Disponer y contrastar junto al tesorero, el resguardo archivístico documentario como sustento del manejo presupuestal. Realizar inopinados arquezos, previa autorización de Dirección. Examinar diariamente los pagos de Planilla, tributos a SUNAT,

impuestos locales, entre otros descuentos calculados. Consultar, comprobar las compras generadas, verificando el envío a SUNAT del registro auto declaración de comparación (COA), dentro del plazo establecido. Comunicar de manera mensual las rendiciones pendientes en cumplimiento del marco normativo vigente. Revisar el PDT para presentar las declaraciones mensuales a tiempo, según los plazos estipulados. Desempeñar otras actividades encomendadas por la jefatura de Finanzas, según su ámbito funcional (R&C Consulting, 2017, p. 2).

Por su parte, Castañeda (2014) señala que un funcionario público puede asumir tres tipos de responsabilidad si no despliega debidamente sus funciones de control preventivo, entre ellas tenemos: (1) Responsabilidad administrativa, constituye la determinación y sanción por parte Contraloría General de la República y Entidad. Aquellos empleados o funcionarios públicos serán responsables de las transgresiones al sistema jurídico y reglamento interno del Ente al que corresponden, independientemente de la vigencia o término contractual hasta el periodo de identificación durante el proceso de supervisión, incluso los que desarrollaron su función con deficiencias, están sujetos a este tipo de responsabilidad, ya sea antes de asumir la función pública correspondiente o durante su desempeño (p. 2).

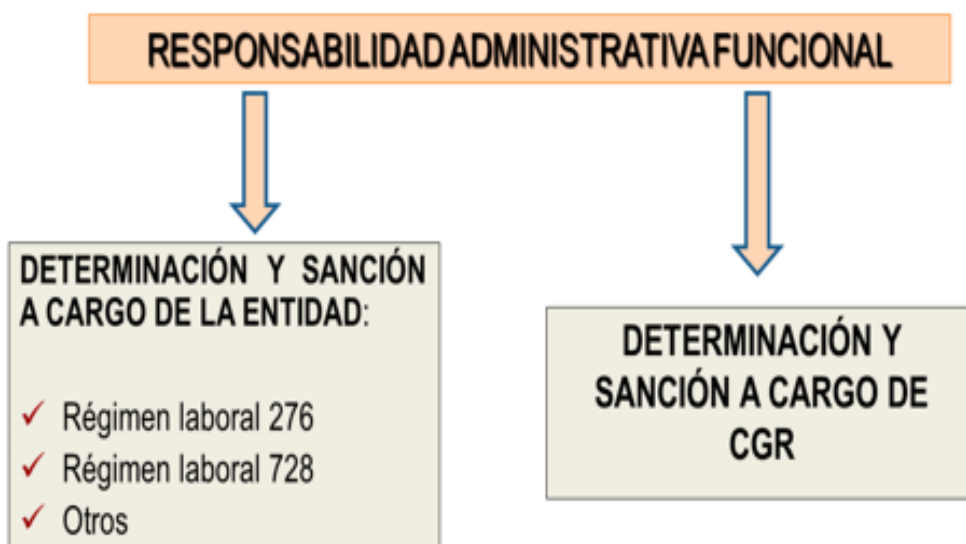


Figura 2. Responsabilidad Administrativa Funcional

Fuente: Elaboración propia

(2) Por otro lado, la responsabilidad civil surge cuando el funcionario o servidor público, por su actuación, error u omisión, durante sus diligencias funcionales, ocasionan daños económicos a la organización o al estado. Resulta inevitable que los perjuicios económicos sean ocasionados por aquellos funcionarios u servidores estatales respecto por incumplir sus ocupaciones, ya sea mediante dolo culpa, que poder ser injustificable o insignificante. Prescripción; la reparación a la entidad o estado, se da en forma extra solidaria contractual, prescribiendo el acto correspondiente en 10 años de acontecidos las situaciones que generaron daños económicos. (3) Responsabilidad penal, ocurre cuando los funcionarios o empleados administrativos en cumplimiento de sus funciones hubieran cometido hechos negligentes delictivos (p. 2).

Perucontable (2020), afirma que el control preventivo y simultáneo es competitividad privilegiada de los empleados, autoridades, funcionarios, agentes tanto del sector público como privado, bajo responsabilidad según funciones inherentes, en atención a la normatividad que guían las actividades de su institución, y los procedimientos destacados según reglamentos, técnicas, disposiciones, manuales institucionales, que contengan capacidades de autorización, comprobación, valoración, registro, seguridad o ayuda (p. 1).

La Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRSM/GR (RER N° 167-2020-GRSM/GR, 2020, p. 3), indica que el control previo forma parte importante en el trabajo administrativo de la entidad, e incluye una inspección documentaria que respalda las operaciones presupuestales, financieras y administrativas, asegurando que se cumplan ciertos requisitos formales a la presentación de los expedientes administrativos para su trámite respectivo.

La Resolución de Administración N° 014-2020-Perú Compras/GG-OA (2020), refiere que el expediente de contratación para bienes o servicios contendrá la siguiente documentación: Cuadro de control y ejecución, formato de penalidades, conformidad del bien o servicio, informe para cumplimiento de los términos contractuales, acta de recepción del bien, informe de prestación del servicio, comprobante de pago, guía de remisión, suspensión para renta de cuarta categoría, autorización para abono en código de cuenta interbancario (CCI) del proveedor, cuenta de detracción, correos electrónicos notificando las

órdenes de compras o servicios, copia del contrato, copia de carta fianza, órdenes de compras o servicios, certificación presupuestal, cuadro comparativo para cotizaciones, términos de referencia y/o especificaciones técnicas (p. 4-6).

Las dimensiones del control previo, fueron expresadas según la Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRSM/GR (RER N° 167-2020-GRSM/GR, 2020), teniendo como Primera dimensión. Oportunidad y procedimiento. Constituye la primera etapa de control previo en la cual se establecen los criterios de preparación de expedientes, los documentos sustentatorios de los gastos, la evaluación y revisión de los documentos. Su aplicación se efectúa con anticipación a la fase de devengado en SIAF-RP, en tal sentido, los documentos preparados con anticipación deben estar libres de errores y omisiones de cualquier tipo, caso contrario será devuelto al área usuaria, bajo su responsabilidad en caso existir retrasos en los pagos a los proveedores (p. 4-5).

Segunda dimensión: Responsabilidad al compromiso, devengado y giro. Corresponde la segunda fase del control previo que designa los criterios para dar funcionamiento al sistema de control interno institucional, la aplicación, supervisión de su funcionamiento, además cada funcionario y empleado estatal tiene la responsabilidad para emplear una supervisión preventiva como parte de las actividades realizadas; asimismo, control previo a la fase devengado contiene procedimientos de revisión de los documentos que sustenta la obligación de pago bajo los alcances de la normatividad vigente, en tanto para el registro de la fase girado es obligatorio la contabilización del gasto devengado en el SIAF-RP (p. 5-7).

Tercera dimensión: Procedimiento y operatividad. Esta fase valora la capacidad de verificación previa con las técnicas efectuados por la institución, para el cual considera criterios de cumplimiento de las disposiciones instauradas en la normativa de contrataciones, reglamento y otras normas internas vigentes, también incluye la preparación y consolidación de la documentación que sustenta el gasto, así como el cumplimiento de los criterios técnicos respectivos (p. 29-30).

Como segunda variable se menciona la contratación de bienes y servicios, según Pimenta & Pessoa (2015) las contrataciones estatales procuran obtener bienes o servicios en el sector estatal, empezando por la compra de suministros comunes (tinta, papel, combustibles) inclusive formalidades crecidamente complicados para proyectos grandes de infraestructura, edificaciones gubernativas, extensión para redes de puentes y subterráneos (p. 78). La contratación pública constituye el proceso mediante el cual los organismos públicos obtienen bienes, obras públicas y servicios, si bien los objetivos de estos contratos pueden variar, desde proporcionar suministro de materiales para oficina en intervenciones de políticas económicas incluso afianzar las actividades económicas, salvaguardar la manufactura nacional eliminando diferencias regionales, garantizando la transparencia y el uso eficiente del dinero (Erauskin et al., 2017, p. 49); asimismo, la contratación pública incluye una variedad de medios por los cuales las agencias y organizaciones públicas consiguen suministros y servicios de fuentes externas, empezando con la determinación de una necesidad, requerimiento, indagación de mercado, selección de fuentes y culminando con el contrato (Snider & Rendon, 2012, p. 35).

Ante estas teorías resulta preciso manifestar que, la contratación de bienes y servicios, es aquel proceso administrativo donde los gobiernos y empresas estatales adquieren bienes y prestación de servicios en forma apropiada, al mejor precio y calidad, para lograr fines públicos que mejoren la condición de vida del ciudadano, contando para ello con procedimientos eficientes, así como la supervisión y la transparencia de las mismas.

Según el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (DS N° 082-2019-EF, 2019); el proceso de contratación se rige por los principios de diversas fuentes normativas, legales, administrativas, judiciales o constitucionales, además por principios de derecho procesal público administrativo, por lo tanto, como principios que rigen la contratación estatal, tenemos: (a) Igualdad de trato, (b) libertad de concurrencia, (c) competición, (d) igualdad, (e) transparencia, (e) eficiencia o eficacia, (f) presencia tecnológica, (g) sostenibilidad social y ambiental, (h) publicidad, (i) integridad.

Para R&C Consulting (2019), los protagonistas principales que intervienen en las contrataciones públicas, son las instituciones estatales y los proveedores. Las instituciones estatales, mediante la firma de un contrato, adquieren bienes, servicios u obras públicas a los proveedores, cuyas obligaciones del proveedor le nacen a esa entidad. Asimismo, quienes participan en la gestión de contratación, son: (a) Titular de la Entidad: Autoriza las contrataciones y supervisa que éstas se desarrollen acorde con lo establecido en las normativas de contrataciones. (b) Área Usuaria: Formula el requerimiento estableciendo ciertas características, requisitos del proveedor, garantía, plazo de entrega, formula el cuadro de necesidades, verifica el cumplimiento de los criterios técnicos una vez recepcionado el bien o servicio. (c) Comité de Selección: Integrado por tres titulares con sus respectivos suplentes, conducen los procedimientos de selección eligiendo al proveedor que suscribirá el contrato con la entidad; y (d) Órgano Encargado de las Contrataciones: elabora los contratos y la gestión de abastecimiento.



Figura 3. Los que intervienen en la gestión de la contratación

Fuente: obtenido de R&C Consulting | Escuela de Gobierno y Gestión Pública

El proceso de contratación, parte con el planteamiento del Plan Anual de Contrataciones, donde las entidades programan en sus cuadros de necesidades, los pedidos de bienes, servicios y obras, indispensables para el cumplimiento de actividades y objetivos del siguiente ejercicio fiscal, debiendo vincularse al Plan Operativo Institucional. Por su parte, las actuaciones preparatorias inician con

los requerimientos del área usuaria, quien solicita los bienes, servicios u obras a contratar, formulando las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, requisitos de calificación y la finalidad pública de la contratación, encaminados al desempeño funcional de la entidad. Respecto a los procedimientos de selección, se podrán contratar mediante concurso público, selección de consultores individuales, adjudicación simplificada, comparación de precios, licitación pública, subasta inversa electrónica, contratación directa, y otros procesos selectivos contemplados en el reglamento, cumpliendo los principios que rigen las contrataciones. Por su parte, la ejecución contractual parte con la suscripción del contrato y culmina con el pago, el cual se realiza culminada la respectiva prestación (DS N° 082-2019-EF, 2019, p. 14-18) .

Según Rodríguez (2017), los criterios técnicos que conforman el requerimiento del área solicitante constituyen la base para obtener bienes o servicios; no obstante, el desconocimiento del área usuaria para definir los términos de referencia o especificaciones durante la ejecución contractual provocará gastos exorbitantes de dinero al Estado, esta situación da como resultado la subcontratación de productos de baja calidad, costosos o completamente inadecuados para su propósito. Para una adecuada contratación es fundamental que los requisitos contengan los elementos mínimos que permitan seleccionar, mediante una investigación de mercado transparente, eficiente y eficaz, la mejor oferta de contrato, y si se hace una selección, un valor de referencia adecuado (p. 3). Arana (2019), menciona que aquella persona jurídica o natural, con residencia nacional o extranjera que ansíe intervenir en licitaciones del Estado, deberá contar con Registro Nacional de Proveedores, incluidos las adjudicaciones por importes hasta 8 UIT y mayores a 1 UIT (p. 2).

El Diario La Ley (2014), precisa que las formas diferentes de adquirir bienes o contratar servicios, son: (a) Licitaciones públicas, utilizado para contratar bienes u obras; (b) concurso público, mediante el cual se contratan servicios, (c) adjudicación simplificada, forma parte de un nuevo método de contratación aplicado para comprar bienes o servicios, excepto el servicio prestados por asesores individuales, y ejecución de obras; (d) Selección de consultores individuales, constituye un nuevo enfoque de adquisiciones que se utiliza para

contratar servicio de consultoría que no requieran personal especializado tampoco apoyo adicional, donde la experiencia y la evaluación de la persona física prestador del servicio sean requisitos principales; (e) Comparación de precios, este nuevo método se emplea para adquirir un bien y servicio con disponibilidad inmediata y de fácil obtención; (f) Subasta inversa electrónica, aplicado para firmar contratos de bienes o servicios habituales bajo registros técnicos que formen parte de los bienes y servicios comunes; (g) Contrataciones directas, se aplica para contratar directamente sin la necesidad de ejecutar un proceso de selección; (h) Métodos especiales de contratación, incluye el catálogo electrónico de acuerdo marco.

| TIPO | MONTOS (**) | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|
| | BIENES | SERVICIOS | | | OBRAS |
| | | SERVICIO EN GENERAL | CONSULTORIA DE OBRAS | CONSULTORIA EN GENERAL | |
| LICITACIÓN PÚBLICA | >= de 400,000 | - | | | >= de 1'800,000 |
| CONCURSO PÚBLICO | - | >= de 400,000 | | | - |
| ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | < a 400,000 > de 35,200 | < a 400,000 > de 35,200 | < a 400,000 > de 35,200 | < a 400,000 > de 35,200 | < a 1'800,000 > de 35,200 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | > de 35,200 | > de 35,200 | | | > de 35,200 |
| COMPARACIÓN DE PRECIOS | <= a 66,000 > de 35,200 | <= a 66,000 > de 35,200 | - | | |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | > de 35,200 | > de 35,200 | - | | |
| SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES | - | - | | <= a 40,000 > de 35,200 | - |

Figura 4. Montos topes para procesos de selección - 2021

Fuente: obtenido de www.gob.pe/osce

Por su parte, González (2020) menciona que los fondos públicos deberían estar bien reglamentados e investigados bajo ninguna excepción, siendo ineludible una regla para aquella contratación estatal hasta 8 UIT, detallando la problemática en caso perdure éste vacío legal en el tiempo, ya que encontrándose separadas del ámbito de aplicación normativo, no tienen una reglamentación y supervisión unificada, lo que contribuye a efectuar un excesivo gasto público, generando la incorrecta utilización de los presupuestos, causando problemas sustanciales de fraccionamiento, excluyendo procesos de

adjudicación para fraccionar el monto de los mismos, facilitando la elaboración de varias órdenes de compra o servicio, situación que ocurre en diversas entidades públicas, pese a la prohibición instaurado en las reglas de contrataciones.

Asimismo, refiere que preparar los criterios técnicos erróneamente vulnera los principios presupuestarios de eficacia, igualdad y eficiencia por instaurar requisitos irrazonables. Como resultado, el gasto público es desproporcionado por eludir la definición u competencias de ciertos planes estratégicos, operativos institucionales públicos, más aún, la situación resulta agravante cuando se adjudica a proveedores no calificados para atender el pedido exigido por los solicitantes, a pesar de ello continúan negociando con las entidades estatales.

OSCE (2016), señala que las disposiciones contractuales del Estado integran tendencia logística a agrupar los objetos del contrato, mediante aquello intentan recolectar bienes, servicios u obras, buscando reducir ciertas actuaciones contractuales, situación reflejada cuando la entidad pacta con un único proveedor. Bajo este contexto, en temas contractuales con el Estado, desconocer esta unidad fundamental de los bienes, servicios y obras, conforma una subdivisión, es decir una fracción artificial de un único contrato planificado, con el objeto de modificar la modalidad del procedimiento selectivo o sin aplicar las disposiciones contractuales del Estado.

Móron (2002), refiere que el fraccionamiento en los contratos de bienes y/o servicios, instituye una actuación fraudulenta por parte de un funcionario público, que implica omitir la unidad física o jurídica del contrato, y plasmar un insuficiente valor en las adquisiciones creando ordenamientos sumamente ligeros, poco transparentes, destacados que avalen un tratamiento igualitario para aquellos participantes posibles. Por consiguiente, Mutis & Quintero (2000) establecen que existe fraccionamiento indebido al generar división artificial en la unidad natural del objeto contractual, teniendo la intención de contratar directamente todo aquello que correspondió al inicio ser licitado o concursado abiertamente.

Las dimensiones para la contratación de bienes y servicios, fueron expresadas según Linares (2013) teniendo como Primera dimensión: Actos preparatorios. Contiene todas las actividades concernientes con la contratación, se apoya en los procedimientos de programación implementados por las áreas administrativas de la entidad, donde existe la necesidad de contratar empresas naturales y/o jurídicas, que provean bienes y/o servicios, siendo compatibles con la implementación de proyectos aprobados. En esta etapa, la entidad elabora un Plan Anual de Contrataciones, formula el requerimiento, ejecuta las cotizaciones, genera el documento contractual, designa al comité responsable del proceso, trabaja los detalles de la convocatoria (p. 30).

Segunda dimensión: Procedimientos de selección. En este espacio se efectúa el procedimiento para elegir la mejor opción para celebrar el contrato, para lo cual se debe considerar todas las orientaciones identificadas durante la etapa de actuaciones preparatorias, y en este sentido, la entidad debe ser capaz de atraer el mayor número de opciones disponibles para la firma del contrato, a fin de que la selección se realice por calidad y no por la falta de opciones, es muy importante que los miembros delegados para llevar a cabo esta fase respeten las bases del proceso convocado, evitando en lo posible patrones personales y favoritismo fuera de lo establecido en la documentación. Esta dimensión comprende 8 etapas: (i) Convocatoria, (ii) Registro de participantes, (iii) Formulación y absolución de consultas, (iv) Formulación y absolución de observaciones, (v) Integración de bases, (vi) Presentación de propuestas, (vii) Calificación y evaluación de propuestas, (viii) Buena pro (p. 31-34).

Tercera dimensión; Ejecución contractual. Para esta fase los contratantes efectúan las prestaciones que se comprometieron, comenzando por la celebración del contrato en cuestión, inclusive el cumplimiento y cancelación del servicio prestado para el caso de bienes o servicios contratados, así como la liquidación y desembolso conveniente en la ejecución o el contrato de consultoría de obras (p. 35).

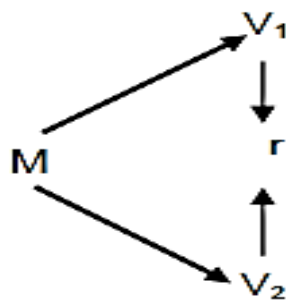
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo básica, conforme menciona Calvert (2006) se trata de un estudio investigativo que busca comprender los hechos, acontecimientos de la naturaleza, a fin de contribuir con una sociedad cada día más adelantada capaz de responder adecuadamente los desafíos de la humanidad. Asimismo, el estudio tuvo un alcance correlacional tal como lo determina Curtis et al. (2016), busca constituir vínculos entre dos o más variables en una o dos poblaciones.

En cuanto al enfoque, se realizó una investigación cuantitativa de acuerdo a lo señalado por KamolsonSu (2007), se trata básicamente de recopilar datos numéricos para explicar un fenómeno en particular. Por consiguiente, la investigación tuvo un diseño no experimental, transversal, correlacional, según refiere Johnson (2001) este tipo de diseño trata de métodos no experimentales que nos permite comunicarnos de manera efectiva en un entorno de investigación interdisciplinar, con el propósito de fijar las correlaciones entre dos o más variables cuantificables, recopilando los datos en un periodo determinado de tiempo.

Representación del diseño correlacional:



Donde:

M = Muestra

V1 = Control Previo

V2 = Contratación de Bienes y Servicios

r = Relación de V1 con V2

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Control Previo

Variable 2: Contratación de bienes y servicios

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: Abarca los individuos, grupos, organizaciones u otras entidades que se busca comprender y a quién o a quienes se pueden generalizar o transferir los resultados del estudio y es el grupo principal sobre el que se refiere la investigación (Casteel & Bridier, 2021, p. 25).

Para definir la población, se consideró al total de funcionarios y servidores públicos de la OGESS Alto Mayo, conformada por 70 colaboradores.

Tabla 1.
Distribución de la Población

| Colaboradores | Total | Porcentaje |
|-------------------|-------|------------|
| Nombrados | 23 | 33% |
| Contratados - CAS | 33 | 47% |
| Locadores | 14 | 20% |
| | 70 | 100% |

Fuente: Oficina de Gestión de Servicios Salud Alto Mayo

Criterios de inclusión: Colaboradores de la parte administrativa entre nombrados, contratados y locadores de servicios pertenecientes al área de Administración, Logística, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, ligados directamente al tema de estudio y que otorgaron su consentimiento.

Criterios de exclusión: Colaboradores del área de Recursos Humanos y el personal asistencial, quienes no estaban ligados directamente con el tema de estudio.

Muestra: De acuerdo con Etikan (2016), la muestra constituye una fracción específica del universo o población.

Para este estudio, la muestra comprendió 30 colaboradores pertenecientes al área de Administración, Logística, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, ligados directamente al tema de estudio.

Tabla 2.
Distribución de la Muestra

| Área | Nº Colaboradores |
|----------------|------------------|
| Administración | 3 |
| Presupuesto | 5 |
| Logística | 11 |
| Contabilidad | 5 |
| Tesorería | 6 |
| Total | 30 |

Fuente: Oficina de Gestión de Servicios Salud Alto Mayo

Muestreo: El muestreo es la selección de un subconjunto de la población (Turner, 2020, p. 11).

El muestreo de la investigación fue no probabilístico por conveniencia, ya que se seleccionó al total de la población considerando que el número de unidades fue manejable.

Unidad de Análisis: Estuvo constituido por todos aquellos colaboradores que trabajan en la OGESS Alto Mayo, entre técnicos y profesionales de la parte administrativa. Según Curtis et al. (2016), éste constituye el componente central en cualquier metodología, define el objeto de estudio y por tanto, constituye una visión global de lo que podemos y no podemos descubrir sobre el aprendizaje en el estudio empírico.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica: Permite acopiar, calcular y examinar elementos exactos de varias fuentes selectas para hallar respuestas a problemas investigativos, responder interrogantes, valorar resultados, predecir tendencias y probabilidades (Simplilearn, 2021, p. 9).

Para el estudio de cada variable, se aplicó una encuesta dirigida a la muestra elegida.

Instrumento: Constituye cualquier recurso que un investigador utiliza para acceder a fenómenos y extraer información de ellos (Arteaga, 2015, p. 32).

El instrumento empleado fue el cuestionario, que incluyó interrogantes tipo Likert, su aplicación permitió obtener la información necesaria para procesar los resultados. El cuestionario integra una herramienta indagatoria con varios enunciados destinados a recopilar información de los encuestados (McLeod, 2018, p. 27).

Para la variable control previo, el cuestionario incluyó 15 enunciados distribuidos en 3 dimensiones de 5 ítems cada uno. La escala de calificación ordinal, fue: (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre, (5) Siempre.

Asimismo, en base al puntaje máximo (75 puntos) lo que equivale al 100% y mínimo (15 puntos) lo que equivale al 20% del referido cuestionario, se elaboró la siguiente escala ordinal con tres categorías a fin de analizar el comportamiento de la variable.

Tabla 3.

Rango de la variable control previo

| Nivel | Rango |
|------------|----------|
| Inadecuado | 20 - 47 |
| Regular | 48 - 74 |
| Adecuado | 75 - 100 |

Fuente: (Barreto Rodríguez, 2007)

Para la variable contratación de bienes y servicios, el cuestionario incluyó 15 enunciados distribuidos en 3 dimensiones de 5 ítems cada uno. La escala de calificación ordinal, fue: (1) Nunca, (2) Casi nunca, (3) A veces, (4) Casi siempre, (5) Siempre.

Asimismo, en base al puntaje máximo (75 puntos) lo que equivale al 100% y mínimo (15 puntos) lo que equivale al 20% del referido cuestionario, se elaboró la siguiente escala ordinal con tres categorías a fin de analizar el comportamiento de la variable.

Tabla 4.*Rango de la variable contratación de bienes y servicios*

| Nivel | Rango |
|------------|----------|
| Inadecuado | 20 – 47 |
| Regular | 48 – 74 |
| Adecuado | 75 – 100 |

Fuente: (Barreto Rodríguez, 2007)

Validez: La validación del instrumento se realizó mediante juicio de tres expertos, un metodólogo y dos gestores públicos.

Tabla 5.*Validez*

| Variable | Nº | Experto o especialista | Promedio de validez | Opinión del experto |
|------------------------------------|----|---|---------------------|---|
| Control Previo | 1 | Metodólogo: Pedro Barboza Zelada | 4.4 | El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación. |
| | 2 | Gestor Público: Andy Rojas Casique | 4.6 | Se sugiere aplicar el instrumento por cumplir con los requisitos. |
| | 3 | Gestor Público: Carlos Cortéz Espinoza | 4.5 | El instrumento se encuentra apto para ser aplicado. |
| | | | 4.5 | |
| Contratación de bienes y servicios | 1 | Metodólogo: Pedro Barboza Zelada | 4.4 | El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación. |
| | 2 | Gestor Público: Andy Rojas Casique | 4.6 | Se sugiere aplicar el instrumento por cumplir con los requisitos. |
| | 3 | Gestor Público: Carlos Cortéz Espinoza | 4.5 | El instrumento se encuentra apto para ser aplicado. |
| | | | 4.5 | |

Fuente: Elaboración propia

Los instrumentos que consistieron en dos cuestionarios, fueron sometidos a juicio de tres expertos, quienes verificaron la coherencia y pertinencia de los indicadores con las variables en estudio. En cuanto a la primera variable, el resultado denotó un promedio de 4.5, representado el 90% de concordancia entre jueces. Asimismo, el resultado para la segunda variable, denotó un promedio de 4.5, representado el 90% de concordancia entre jueces lo que indica que tiene alta validez, reuniendo las condiciones metodológicas para ser aplicado.

Confiabilidad: Se utilizó el programa estadístico Alfa de Cronbach, el mismo que permitió medir la confianza del cuestionario. Para determinar la fiabilidad de los instrumentos, el valor obtenido tuvo que ser mayor a 0.70

Análisis de confiabilidad de la variable: Control Previo

Tabla 6.

Confiabilidad de variable 1

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 30 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 30 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Número de preguntas

Tabla 7.

Confiabilidad del número de preguntas de la variable 1

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,82 | 15 |

Análisis de confiabilidad de la variable: Contratación de bienes y servicios

Tabla 8.

Confiabilidad de variable 2

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 30 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 30 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Número de preguntas

Tabla 9.

Confiabilidad del número de preguntas de la variable 2

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,82 | 15 |

Después de haber aplicado el estadístico Alfa de Cronbach, se precisa que los instrumentos son altamente confiables, tanto para la variable 1 (Control Previo) = 0.82, como para la variable 2 (Contratación de bienes y servicios) = 0.82; siendo los valores obtenidos mayores a 0.70

3.5. Procedimientos

Los pasos efectuados incluyeron un análisis de la realidad problemática de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, donde se buscó establecer un vínculo correlacional entre control previo con la contratación de bienes y servicios, donde se utilizó aportes teóricos en la elaboración de los antecedentes y bases teóricas; para ello, se gestionó el permiso respectivo a la institución para aplicar el estudio y publicar la identidad en los resultados; por consiguiente, se determinó las dimensiones de cada variable con sus respectivos indicadores, para lo cual se empleó una encuesta por intermedio de un cuestionario conteniendo 15 ítems por cada variable, con elección de respuesta múltiple a escala ordinal tipo Likert. Posteriormente, el instrumento fue validado a juicio de 3 expertos, el mismo que fue aplicado a 30

colaboradores de la entidad, finalmente los informes recolectados fueron procesados en tablas estadísticas según correspondía, para cada uno de los objetivos de la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

La sistematización de los resultados alcanzados, en un primer momento se registraron mediante tablas Excel 2019, y luego fueron procesados en el paquete estadístico SPSSv22 (estadística descriptiva e inferencial), con el cual se determinó el vínculo correlacional de las variables en estudio, analizando la información mediante tablas de frecuencias porcentuales, para lo cual se utilizó el coeficiente de correlación Rho Spearman, permitiendo contrastar las hipótesis planteadas. Este factor presentó los siguientes valores:

| Valor de r | Significado |
|-----------------|--|
| -1 | Correlación negativa grande y perfecta |
| - 0.9 a - 0.99 | Correlación negativa muy alta |
| - 0.7 a - 0.89 | Correlación negativa alta |
| - 0.4 a - 0.69 | Correlación negativa moderada |
| - 0.2 a - 0.39 | Correlación negativa baja |
| - 0.01 a - 0.19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación negativa nula |
| 0.01 a 0.19 | Correlación positiva muy baja |
| 0.2 a 0.39 | Correlación positiva baja |
| 0.4 a 0.69 | Correlación positiva moderada |
| 0.7 a 0.89 | Correlación positiva alta |
| 0.9 a 0.99 | Correlación positiva muy alta |
| 1 | Correlación positiva grande y perfecta |

Figura 5. Valores del coeficiente de correlación Rho Spearman

Fuente: Elaboración propia

3.7. Aspectos éticos

La investigación cumplió con el código de ética, los lineamientos y precisiones instituidas por la Universidad César Vallejo y las normas internacionales, con el fin de evitar plagio se citaron cada uno de los autores considerados para fundamentar la investigación según las Normas APA 7ma edición. Para mayor veracidad de la información, se cumplió con los criterios éticos de investigación presentando así el criterio de no maleficencia, con el cual no se pretendió ocasionar ningún daño a los colaboradores de la OGESS Alto Mayo, pues la información obtenida fue utilizada únicamente para fines académicos. Con el criterio de beneficencia, se buscó el beneficio de la Entidad a través de la presentación de los resultados obtenidos; asimismo, con el criterio de autonomía, se respetó la participación voluntaria de los colaboradores mediante el consentimiento informado se les informó previamente sobre los alcances de la aplicación del instrumento de recolección de datos, decidiendo participar de manera voluntaria sin ser obligados, manteniendo en total reserva y anonimato su participación, garantizando de este modo el principio de justicia y confidencialidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Objetivo específico 1: Identificar el nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021.

Tabla 10.

Nivel de la variable control previo en la OGESS Alto Mayo

| Dimensión/ Variable | Adecuado | | Regular | | Inadecuado | | Total | |
|---|-----------|--------------|----------|--------------|------------|-------------|-----------|-------------|
| | F | % | f | % | f | % | f | % |
| Oportunidad y procedimiento | 21 | 70.0% | 9 | 30.0% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |
| Responsabilidad al compromiso, devengado y giro | 22 | 73.3% | 8 | 26.7% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |
| Procedimiento y operatividad | 28 | 93.3% | 2 | 6.7% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |
| Control Previo | 27 | 90.0% | 3 | 10.0% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 10, se puede apreciar que el 30% de los encuestados dieron una calificación de nivel regular a la dimensión oportunidad y procedimiento de la variable control previo, mientras que el 70% calificó a esta dimensión con un nivel adecuado.

La dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro, fue evaluada por el 73% con un nivel adecuado y el 26.7% lo calificó con un nivel regular. Finalmente, la dimensión procedimiento y operatividad fue calificada con un nivel regular por el 6.7% de los participantes en la encuesta, en contraparte el 93.3% la catalogó en un nivel adecuado.

Visto los resultados se concluye que, predominó el nivel de calificación adecuado en las tres dimensiones de la variable 1, porque el control previo en la OGESS Alto Mayo se desarrolla en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativas internas de la Entidad. Por lo tanto, la variable control previo fue catalogada en un nivel adecuado.

Objetivo específico 2: Identificar el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021.

Tabla 11.

Nivel de la variable contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo

| Dimensión/ Variable | Adecuado | | Regular | | Inadecuado | | Total | |
|---|-----------|--------------|-----------|--------------|------------|-------------|-----------|-------------|
| | F | % | f | % | f | % | f | % |
| Actos preparatorios | 11 | 36.7% | 19 | 63.3% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |
| Procedimiento de selección | 9 | 30.0% | 21 | 70.0% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |
| Ejecución contractual | 12 | 40.0% | 18 | 60.0% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |
| Contratación de bienes y servicios | 13 | 43.3% | 17 | 56.7% | 0 | 0.0% | 30 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 11, se puede apreciar que el 63.3% de los encuestados dieron una calificación de nivel regular a la dimensión actos preparatorios de la variable contratación de bienes y servicios, mientras que el 36.7% calificó a esta dimensión con un nivel adecuado.

La dimensión procedimiento de selección, fue evaluada por el 30% con un nivel adecuado y el 70% la calificó con un nivel regular. Finalmente, la dimensión ejecución contractual fue calificada con un nivel regular por el 60% de los participantes en la encuesta, en contraparte el 40% la catalogó en un nivel adecuado.

Teniendo estos resultados se concluye que, predominó el nivel de calificación regular en las tres dimensiones de la variable 2, porque la contratación de bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, aún presenta deficiencias en sus tres fases de contratación, que la entidad debe mejorar para conseguir procesos de compras más eficientes, con el fin de disminuir la corrupción. Por lo tanto, la variable contratación de bienes y servicios fue catalogada en un nivel regular.

4.2. Prueba de normalidad

Esta prueba estadística se utiliza para determinar si un conjunto de datos se distribuye de una manera que es consistente con una distribución normal.

Tabla 12.

Prueba de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|--|---------------------------------|----|------|--------------|-----------|-------------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| V1: Control Previo | .162 | 30 | .044 | .947 | 30 | .143 |
| V2: Contratación de bienes y servicios | .203 | 30 | .003 | .897 | 30 | .007 |

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS v 22

Interpretación:

Tal como se observa en la tabla 12, al tener una muestra de 30 participantes se utilizó el estadístico de prueba correspondiente a Shapiro-Wilk. Asimismo, se muestra que el valor de Sig. ($p = 0.143$ y $p = 0.007$) tanto para la V1 = Control previo, como para la V2 = Contratación de bienes y servicios, respectivamente; teniendo que el valor para V1 es mayor que el valor de $\alpha = 0.05$, por lo tanto, los datos provienen de una distribución normal. Por consiguiente, el valor para V2 es menor que el valor de $\alpha = 0.05$, por lo tanto, los datos provienen de una distribución no normal. Por lo tanto, resulta necesario realizar la prueba no paramétrica Rho de Spearman para establecer la correlación.

4.3. Resultados inferenciales

Hipótesis General:

H_i: Existe relación significativa entre el control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.

H₀: No existe relación significativa entre el control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.

Tabla 13.

Relación entre el control previo con la contratación de bienes y servicios

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|--|----------------------------|--------------------|--|
| | | | V1: Control Previo | V2: Contratación de bienes y servicios |
| Rho de Spearman | V1: Control Previo | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,489** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,006 |
| | | N | 30 | 30 |
| | V2: Contratación de bienes y servicios | Coeficiente de correlación | ,489** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,006 | . |
| | | N | 30 | 30 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS v 22

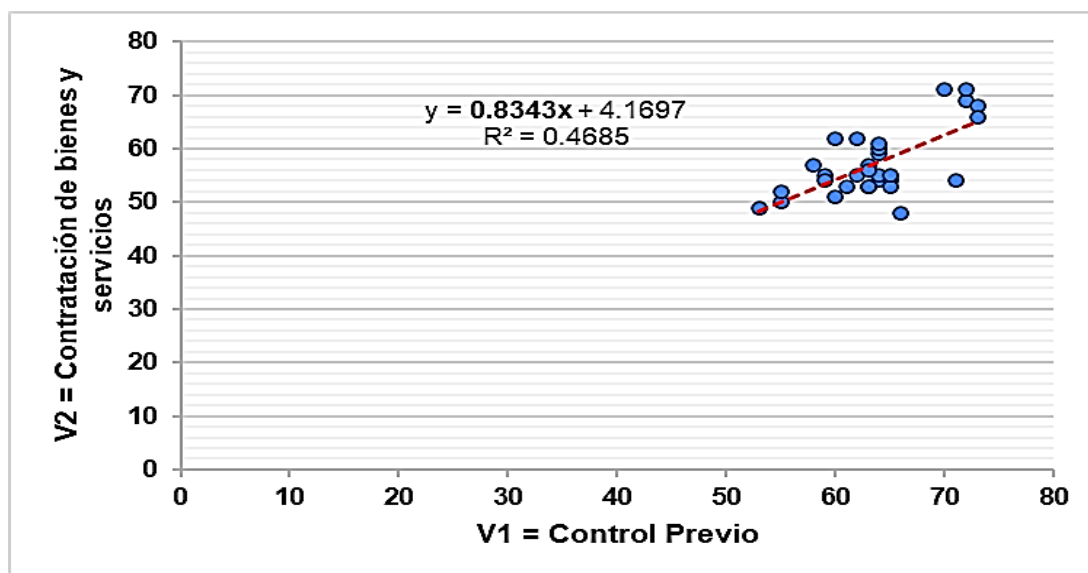


Figura 6. Regresión lineal del control previo y la contratación de bienes y servicios

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 13, se aprecia un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.489** lo cual indica una correlación positiva moderada, teniendo un valor Sig. = 0.006 menor a 0.01, aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Asimismo, en la figura 6 se observa que el valor del coeficiente de determinación R^2 es igual a 0.4685, lo cual representa que solo el 46.85% del control previo se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, 2021.

Hipótesis Específica 3, 4 y 5: Existe relación significativa entre las dimensiones (Oportunidad y procedimiento; Responsabilidad al compromiso, devengado y giro; y, Procedimiento y operatividad) con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.

Tabla 14.

Relación entre las dimensiones del control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.

| Rho de Spearman | | Oportunidad y procedimiento | Responsabilidad al compromiso, devengado y giro | Procedimiento y operatividad | Contratación de bienes y servicios |
|---|----------------------------|-----------------------------|---|------------------------------|------------------------------------|
| Oportunidad y procedimiento | Coeficiente de correlación | 1.000 | ,524** | .283 | .303 |
| | Sig. (bilateral) | | .003 | .130 | .104 |
| | N | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Responsabilidad al compromiso, devengado y giro | Coeficiente de correlación | ,524** | 1.000 | ,460* | ,482** |
| | Sig. (bilateral) | .003 | | .010 | .007 |
| | N | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Procedimiento y operatividad | Coeficiente de correlación | .283 | ,460* | 1.000 | ,600** |
| | Sig. (bilateral) | .130 | .010 | | .000 |
| | N | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Contratación de bienes y servicios | Coeficiente de correlación | .303 | ,482** | ,600** | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | .104 | .007 | .000 | |
| | N | 30 | 30 | 30 | 30 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS v 22

Interpretación:

Tal como se observa en la tabla 14, el coeficiente de correlación Rho de Spearman para la dimensión oportunidad y procedimiento con la variable contratación de bienes y servicios es igual a 0.303, lo cual indica que existe una correlación positiva baja; por su parte, la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro presenta un coeficiente de correlación con respecto a la variable contratación de bienes y servicios de 0.482**, lo que indica una correlación positiva moderada. Asimismo, el coeficiente de Rho de Spearman para la dimensión procedimiento y operatividad con la variable contratación de bienes y servicios es igual a 0.600**, lo que indica una correlación igual al anterior. En este caso, tanto la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro como la dimensión procedimiento y operatividad tienen un valor de Sig. menor a 0.01, por lo cual se afirma que tienen una relación significativa con la variable contratación de bienes y servicios, en virtud de ello se aceptan estas hipótesis específicas, por otro lado, la dimensión oportunidad y procedimiento tiene un valor de Sig. mayor a 0.01, lo cual significa que se rechaza esta hipótesis específica propuesta en la investigación.

V. DISCUSIÓN

El desarrollo de la presente investigación tuvo lugar en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, que pertenece al Departamento de San Martín, distrito y provincia de Moyobamba. Dada la coyuntura actual, relacionado a los altos índices de corrupción en las contrataciones públicas, asociado a la crisis sanitaria del COVID 19, se consideró pertinente realizar el estudio denominado control previo en la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios Salud Alto Mayo, 2021.

Para la variable control previo, se consideró como fundamento teórico la Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRSM/GR (RER N° 167-2020-GRSM/GR, 2020, p. 3), que lo conceptualiza como una revisión documentaria de los expedientes administrativos que sustentan las operaciones presupuestales, financieras y administrativas, buscando que se cumplan ciertos requisitos formales al momento del trámite respectivo, teniendo como dimensiones (1) Oportunidad y procedimiento, (2) Responsabilidad al compromiso, devengado y giro, y (3) Procedimiento y operatividad.

De igual modo, para la variable contratación de bienes y servicios se fundamentó con la teoría de los autores Pimenta & Pessoa (2015), quienes señalan que las contrataciones públicas buscan obtener bienes o servicios en el sector estatal, de forma oportuna, al mejor precio y calidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos (p. 78). Linares (2013), lo agrupa en las siguientes dimensiones: (1) Actos preparatorios, (2) Procedimientos de selección, y (3) Ejecución contractual.

En cuanto a los resultados obtenidos del objetivo específico 1, respecto a identificar el nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021; se tiene que el 90% se encuentra en un nivel adecuado, mientras un 10% se encuentra en un nivel regular; esta situación demuestra que, los procedimientos de control previo aplicados en la OGESS Alto Mayo, son desarrollados de manera eficiente en las fases de compromiso, devengado y giro; ya que para la dimensión oportunidad y procedimiento, el 70% de los encuestados le otorgaron una calificación de nivel adecuado; en la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro, el 73% lo calificó en un nivel adecuado, en la dimensión procedimiento y

operatividad, el 93.3% lo catalogó en un nivel adecuado. Es decir, el tiempo en la preparación y entrega de los expedientes para el registro devengado es oportuno, los documentos que presentan observaciones por errores u omisiones, en su mayor parte son subsanados oportunamente por el área de logística, los funcionarios o servidores públicos de la Entidad, aplican de vez en cuando los controles internos dentro las actividades que realizan, a pesar que el control previo es parte importante en el proceso de ejecución financiera; sin embargo, el control previo a las fases de compromiso, devengado y giro, se realiza con eficiencia y eficacia, cumpliéndose con las disposiciones señaladas en las normativas de contrataciones y demás normas internas de la Entidad, siendo los documentos preparados y consolidados adecuadamente.

Los resultados del objetivo específico 1, es lo contrario al trabajo desarrollado por Clavo (2018), quien concluyó que el nivel de percepción del control previo ejecutado en el Gobierno Regional de San Martín, fue calificada por los trabajadores como deficiente en 56%, teniendo por hallazgos que los expedientes no se preparaban y entregaban oportunamente al área responsable de realizar el registro administrativo y la fase del devengado, presentándose falencias desde la fase de compromiso hasta el pago, ya que cada funcionario o servidor público obviaban los controles internos dentro de sus actividades, excluyendo al control previo de los procedimientos establecidos en el proceso de ejecución de las transacciones financieras, más aún, en los procedimientos y la operatividad, se transgredían las disposiciones emanadas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, provocando que el expediente de contratación no cuente con toda la documentación sustentatorio del gasto, asimismo las áreas usuarias no revisaban, ni verificaban el cumplimiento de los criterios técnicos (términos contractuales) y normatividad vigente.

Al respecto, Rodríguez (2017) señala que los criterios técnicos que conforman el requerimiento del área usuaria, constituyen la base para obtener bienes o servicios, desconocer su elaboración puede provocar gastos innecesarios de dinero al Estado.

Con respecto a los resultados del objetivo específico 2, relacionado a identificar el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021; se tiene que el 43.3% se encuentra en un nivel adecuado, en tanto un 56.7% se encuentra en un nivel regular; esta situación demuestra que, el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, aún presenta deficiencias que ameritan corregir, ya que, para la dimensión actos preparatorios, el 63.3% de los encuestados le proporcionaron una calificación de nivel regular, en la dimensión procedimiento de selección, el 70% lo calificó con un nivel regular, en la dimensión ejecución contractual, el 60% lo consideró en un nivel regular. Es decir, las áreas usuarias no remiten oportunamente sus requerimientos, para la indagación de mercado, no se adjunta al expediente como mínimo 03 fuentes (cotizaciones), la presentación y entrega de propuestas no se realizan en un ambiente propicio y seguro, el área usuaria demora para otorgar las conformidades de bienes o servicios, por ende, los pagos a los proveedores se realizan fuera del plazo establecido en el contrato.

Los resultados del objetivo específico 2, fueron similares al estudio desarrollado por Guabloche (2020), cuyos resultados del trabajo desarrollado revelaron que el cumplimiento contractual de bienes y servicios en la UGEL San Martín, fue deficiente en un 34%, esto debido a que los procesos de selección muchas veces no han sido conducidos adecuadamente por los comités de selección u órganos encargados de las contrataciones, además que no todos los procedimientos de selección contaban con un marco presupuestal.

En ese contexto, Linares (2013) señala que para realizar los procedimientos de selección se deben considerar todas las disposiciones descritas en la etapa de actuaciones preparatorias, buscando conseguir el mayor número de proveedores para la suscripción del contrato, procurando que la selección se realice por calidad y no por la carencia de opciones, por lo que resulta muy importante que los miembros encargados de conducir los procesos de selección, respeten las bases, obviando favoritismos personales y aquello que no esté establecido en el expediente de contratación, solo así se conseguirán procesos más eficientes y transparentes, exento de todo hecho que genere corrupción.

Los resultados inferenciales obtenidos para la hipótesis 3, 4 y 5, demuestran que las dimensiones de la variable control previo al ser comparadas relacionadamente con la contratación de bienes y servicios, muestran un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.303 para la dimensión oportunidad y procedimiento (correlación positiva baja), 0.482** para la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro (correlación positiva moderada), 0.600** para la dimensión procedimiento y operatividad (correlación positiva moderada). En este caso, la primera y tercera dimensión tienen un valor Sig. < 0.01, por lo cual se afirma que tienen una relación significativa con la contratación de bienes y servicios, aceptándose estas hipótesis específicas, mientras la primera dimensión (oportunidad y procedimiento) tiene un valor Sig. > 0.01, rechazándose esta hipótesis específica propuesta en la investigación.

Estos resultados inferenciales guardan semejanza con la publicación de Morey (2021), quien demostró que existe un vínculo significativo entre la provisión de bienes y servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital II-1 Moyobamba, siendo el factor correlacional Rho de Pearson = 0,980 obteniendo una correlación positiva alta y un Sig. = 0,000 < 0.05; de cual podemos deducir que la institución de salud ha venido trabajando para desarrollar una serie de planes de salud en beneficio de la población, cumpliendo para ello con las metas anuales en función de sus actividades o planes.

De igual forma, Kalsum (2021) en su estudio investigativo encontró un valor Sig. = 0.034 < 0.05, demostrando que los sistemas y procedimientos tienen un efecto significativo en el deseo de cometer fraude en las adquisiciones, igualmente el valor numérico para regresión del sistema y las variables de procedimiento fue 0.260; es decir, que con cada aumento en el sistema y procedimiento, el deseo de perpetrar fraude en las contrataciones aumentará en 0.260; del cual se predice que el aumento en el deseo de cometer fraude o hechos de corrupción en las adquisiciones, estará influenciado por sistemas débiles y procedimientos mal desarrollados.

Por otro lado, el resultado del objetivo general que busca establecer la relación entre el control previo con la contratación de bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021; alcanzó un valor de 0.489** evaluado con el factor correlacional Rho de Spearman, encontrándose una correlación positiva moderada, con un valor Sig. = 0.006 < 0.01, aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Esto se ratifica con el valor del coeficiente de determinación R^2 igual a 0.4685, lo que significa que el 46.85% del control previo se relaciona significativamente en la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, 2021.

Esto nos indica que, los procedimientos de control previo están supeditados a los procesos de contratación pública, si el control preventivo se desarrolla de manera adecuada, disminuirán los índices de corrupción en las adquisiciones de bienes y servicios. Actualmente, varias instituciones públicas han implementado controles internos previos dentro de las actividades administrativas que desarrollan, esto con la finalidad de optimizar los trámites, y prevenir situaciones que resulten aplicables de sanciones administrativas, civiles o penales, a consecuencia de procesos de contratación mal ejecutados, discordante con las normativas de contrataciones vigentes.

Según menciona, Castañeda (2014) un funcionario o servidor público puede asumir tres tipos de responsabilidad si no cumple apropiadamente sus funciones de control preventivo, tales como; responsabilidad administrativa, esto si los funcionarios infringen las normas del sistema jurídico y reglamento interno de la institución al que pertenecen; por su parte, la responsabilidad civil ocurre cuando en cumplimiento de sus funciones, éstos cometan errores u omisiones, provocando perjuicios económicos al Estado; de otro lado, la responsabilidad penal acontece al perpetrarse hechos delictivos.

En lo concerniente a los resultados de confiabilidad, luego de haber aplicado el estadístico Alfa de Cronbach, se obtuvo que los instrumentos son altamente confiables, alcanzando una fiabilidad de 0.82 tanto para la variable control previo, así como para la variable contratación de bienes y servicios, respectivamente; siendo este valor mayor a 0.70

Resultado similar, encontramos en la investigación de Adusei (2018), quién al indagar la contratación pública en los servicios de salud de la ciudad de Oda, obtuvo como índices de confiabilidad el 0.947 y 0.976 para la escala de desafíos en la aplicación de conocimientos jurídicos y la ley, quedando estos valores dentro del rango aceptable de 0.70, demostrando que la confiabilidad de la escala internamente fue consistente para el estudio. Parecido resultado obtuvo Clavo (2018), en su publicación obtuvo un coeficiente de confiabilidad para la variable control previo de 0.965, mientras para la adquisición de bienes, servicios y obras fue 0.970, demostrando una fiabilidad alta para ambas variables de estudio.

Todos estos resultados obtenidos, destacan que el control previo es importante en la gestión administrativa y los procesos de contratación para toda entidad pública, previniendo que éstas incurran en desviaciones que impidan la correcta ejecución de determinadas operaciones o actividades, y que sean pasibles a sanciones de índole administrativo, civil o penal.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1 La relación entre el control previo con la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, 2021; es positiva moderada, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.489**, teniendo un valor Sig. = 0.006 < 0.01, y un coeficiente de determinación $R^2 = 0.4685$, lo cual indica que solo el 46.85% del control previo se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios.
- 6.2 El nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021; es adecuado en un 90%, lo cual demuestra que el control previo en la entidad se desarrolla en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativas internas.
- 6.3 El nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021; es regular en un 56.7%, lo cual significa que aún existe deficiencias en los procedimientos de contratación, que la entidad debe mejorar para conseguir procesos de compras más eficientes, con el fin de disminuir la corrupción.
- 6.4 La relación entre las dimensiones del control previo con la contratación de bienes y servicios de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, 2021; es moderada y significativa, con valores de correlación Rho de Spearman de 0.482** para la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro, 0.600** para la dimensión procedimiento y operatividad, mientras que para la dimensión oportunidad y procedimiento el valor de correlación Rho de Spearman fue 0.303, lo cual indica una correlación positiva baja.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se sugiere al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, generar mayor compromiso dentro de las áreas administrativas respecto a la adopción constante y aplicación del control previo en el desarrollo de sus distintas actividades diarias, brindando capacitaciones a los colaboradores sobre los fundamentos del control previo y sus beneficios en las organizaciones, ello contribuirá en el fortalecimiento de la gestión y la prevención de actos de corrupción o conducta funcional.
- 7.2 A la Unidad de Gestión Administrativa de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, se sugiere fortalecer los lineamientos y procedimientos de control previo, debiendo implementar los mecanismos necesarios para su adopción permanente, y que esta sea transmitida a pesar de la rotación de personal o ingreso de nuevos talentos, lo cual permitirá una gestión más efectiva.
- 7.3 Al responsable del Área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, se le sugiere fortalecer los procedimientos de contratación para bienes y servicios en sus tres fases (actuaciones preparatorias, procedimientos de selección y ejecución contractual), dado que el presente estudio ha demostrado que estas etapas aún se encuentran en nivel regular, siendo indispensable su correcta ejecución para mantener una buena gestión administrativa, orientado a prevenir, alertar y corregir cualquier acto fuera de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normativas internas de la entidad.
- 7.4 A los funcionarios y servidores públicos de la entidad, se recomienda aplicar constantemente los controles internos dentro de las actividades que realizan, esto con el objetivo de mantener un nivel adecuado de control previo y lograr una contratación pública más adecuada.

REFERENCIAS

- Adusei, C. (2018). Public Procurement in the Health Services: Application, Compliance and Challenges. *Humanities and Social Sciences Letters*, 6(2), 41–50. <https://doi.org/10.18488/journal.73.2018.62.41.50>
- Ahmaddien, I. (2021). Aspects Related to the Fraud in Procurement. *Journal of Research in Business, Economics, and Education*, 3(2), 1–1751. <https://e-journal.stie-kusumanegara.ac.id/index.php/jrbee/article/view/240/203>
- Alva, M. A. (2020). *Control Previo*. <https://es.scribd.com/document/81448825/Control-Previo>
- Arana, J. (2019). *Contrataciones con el Estado menores a 8 UIT*. Perucamaras. <https://perucamaras.org.pe/nt197.html>
- Arteaga-Huarac, L. (2021). *Los requerimientos técnicos mínimos y la gestión de compras en la escuela de aviación civil del Perú, 2019*. 6(5), 769–778. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i5.2721>
- Arteaga, L. (2015). *Instrumentos de Recolección de Datos: Definición de instrumento de recolección de datos*. <http://instrumentosderecolecciondedatosidm.blogspot.com/2015/07/definicion-de-instrumento-de.html>
- Aryanti, R., Audita, S., Ferry, F. T., & Lousiani, M. (2020). Transparency Of Procurement Process At The Ministry Of Finance Republic Of Indonesia. *Dinasti International Journal of Economics, Finance & Accounting*, 1(2), 358–372. <https://doi.org/10.38035/DIJEFA>
- Barreto Rodríguez, C. R. (2007). *Estadística Básica Aplicaciones* (Universidad Los Ángeles de Chimbote (Ed.); 1a. Ed). <http://files.uladech.edu.pe/docente/32765808/LIBRO - ESTADISTICA BASICA APLICACIONES -R.pdf>
- Cabral, E. (2020). *Perú destina más de S/442 millones en compras sin competencia para Covid-19*. Ojo Publico. <https://ojo-publico.com/1805/covid-19-peru-destina-millones-para-compras-sin-competencia>

- Calvert, J. (2006). What's special about basic research? *Science Technology and Human Values*, 31(2), 199–220. <https://doi.org/10.1177/0162243905283642>
- Castañeda, P. (2014). *Control Previo y las consecuencias de no Efectuarlo Correctamente*. R&C Consulting | Escuela de Gobierno y Gestión Pública. <https://rc-consulting.org/blog/2014/09/control-previo-y-concurrente-y-las-consecuencias-de-no-efectuarlo-correctamente/>
- Casteel, A., & Bridier, N. L. (2021). Describing populations and samples in doctoral student research. *International Journal of Doctoral Studies*, 16, 339–362. <https://doi.org/10.28945/4766>
- Clavo, I. B. (2018). *Percepción del Control Previo y su relación con la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras en la Sede Central del Gobierno Regional San Martín, 2018* [Tesis de Maestría - Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26031/Clavo_ZI_B.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Curtis, E., Comiskey, C., & Dempsey, O. (2016). Importance and use of correlational research. *Nurse Researcher*, 23(6), 20–25. <https://doi.org/10.7748/nr.2016.e1382>
- DL N° 1439. (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. In *Diario oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14>
- DL N° 1438. (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. In *Diario Oficial El Peruano*. <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5455>
- DS N° 082-2019-EF. (2019). Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225, Ley De Contrataciones Del Estado. In *Diario Oficial El Peruano*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf%0Ahttps://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- El Diario La Ley. (2014). *Las 7 formas de contratación previstas en la nueva Ley de Contrataciones del Estado*. LA LEY El Ángulo Legal de La Noticia.

<https://laley.pe/art/1571/las-7-formas-de-contratacion-previstas-en-la-nueva-ley-de-contrataciones-del-estado>

- Erauskin, A., Zurbano, M., & Martínez, E. (2017). Contrataciones Públicas en Economía Social: un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 89, 55. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.89.8208>
- Etikan, I. (2016). Comparison of Convenience Sampling and Purposive Sampling. *American Journal of Theoretical and Applied Statistics*, 5(1), 1. <https://doi.org/10.11648/j.ajtas.20160501.11>
- Ferdinand, M. (2020). *Effects of E-Procurement Implementation Practices on Procurement of Goods , Works and Services in the National Youth Service , Nairobi City County*. 3(2), 63–82. https://www.iajournals.org/articles/iajpscm_v3_i2_63_82.pdf
- González, J. C. (2020). *¿Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado?* La Ley - El Ángulo Legal de La Noticia. <https://laley.pe/art/9864/regulacion-de-contrataciones-cuyos-montos-sean-iguales-o-inferiores-a-8-uit-amparadas-en-la-ley-de-contrataciones-del-estado>
- Guabloche, F. (2020). *Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal de la UGEL San Martín, 2019* [Tesis de Maestría - Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3000/SilvaAcosta.pdf?sequence=1&isAllowed=y%0Ahttps://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/1046>
- Johnson, B. (2001). Toward a New Classification of Nonexperimental Quantitative Research. *Educational Researcher*, 30(2), 3–13. <https://doi.org/10.3102/0013189X030002003>
- Kalsum, U. (2021). DETERMINANT OF DESIRE TO COMMIT FRAUD IN THE PROCUREMENT OF GOODS / SERVICES WITHIN STATE UNIVERSITIES
Umni Kalsum Indonesian Islamic University Received : Abstract Revised :
Approved : Umni Kalsum Determinant of desire to commit fraud in the

procurement. *EDUVEST - JOURNAL OF UNIVERSAL STUDIES*, 1(5), 318–328. <https://doi.org/DOI: 10.36418/EDV.V1I5.47>

KamolsonSu, S. (2007). Fundamentals of quantitative research Suphat Sukamolson, Ph.D. Language Institute Chulalongkorn University. *Language Institute*, 20. file:///C:/Users/HP/Downloads/fundamentals-of-quantitative-research-chula.pdf

Kenton, W. (2021). *Definición de controles internos*. Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/i/internalcontrols.asp>

Lartey, P. Y., Kong, Y., Bah, F. B. M., Santosh, R. J., & Gumah, I. A. (2020). Determinants of Internal Control Compliance in Public Organizations; Using Preventive, Detective, Corrective and Directive Controls. *International Journal of Public Administration*, 43(8), 711–723. <https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1645689>

Linares, M. (2013). *Contratación Pública*. <https://es.scribd.com/document/444290909/Mario-Linares-Contratacion-Publica-pdf>

McLeod, S. (2018). *Questionnaire: : Definition, Examples, Design and Types | Simply Psychology*. Simplypsychology.Org. <https://www.simplypsychology.org/questionnaires.html>

Morey, H. C. (2021). *Contrataciones de bienes y servicios y ejecución presupuestal del Hospital II-1, Moyobamba, 2019* [Tesis de Maestría - Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56736/Morey_LHC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed

Móron, J. C. (2002). *El fraccionamiento ilícito en la contratación Administrativa*. file:///C:/Users/HP/Downloads/2398-Texto del artículo-8884-1-10-20181005.pdf

Mutis, A., & Quintero, A. (2000). *La contratación estatal : análisis y perspectivas* (F. de C. J. Santa Fe de Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana (Ed.)). <https://www.worldcat.org/title/contratacion-estatal-analisis-y-perspectivas/oclc/948143758>

- Naranjo, R. (2007). *Eficacia del control fiscal en Colombia: Derecho comparado, historia, macroorganizaciones e instituciones*.
[https://books.google.com.pe/books?id=txp4dNUhYHsC&pg=PA81&dq=control+preventivo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjP0_TCyp_zAhV_ppUCHVx4CuEQuwV6BAgEEAc#v=onepage&q=control preventivo&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=txp4dNUhYHsC&pg=PA81&dq=control+preventivo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjP0_TCyp_zAhV_ppUCHVx4CuEQuwV6BAgEEAc#v=onepage&q=control%20preventivo&f=false)
- Ortiz-Prado, E., Fernandez-Naranjo, R., Torres-Berru, Y., Lowe, R., & Torres, I. (2021). Exceptional prices of medical and other supplies during the COVID-19 pandemic in Ecuador. *American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 105(1), 81–87. <https://doi.org/10.4269/ajtmh.21-0221>
- OSCE. (2016). *Opinión del OSCE respecto a la Prohibición de Fraccionamiento*. ComprasEstatales.Org. <https://comprasestatales.org/opinion-del-osce-respecto-la-prohibicion-fraccionamiento/>
- OSCE - Indicadores del mercado estatal. (2021). <https://portal.osce.gob.pe/osce/covid19/>
- Perucontable. (2020). *Sepa más de los Tipos de Control Interno: Previo, simultaneo y posterior*. Gubernamental Perucontable. <https://www.perucontable.com/gubernamental/sepa-mas-de-los-tipos-de-control-interno-previo-simultaneo-y-posterior/>
- Pesantez, G. (2020). *Global Public Procurement Database: Share, Compare, Improve!* The Word Bank. <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/03/23/global-public-procurement-database-share-compare-improve>
- Pimenta, C., & Pessoa, M. (2015). Public Financial Management in Latin America. In *Public Financial Management in Latin America*. <https://doi.org/10.5089/9781597822268.071>
- Primastiwi, A., Wardani, D. K., & Hanisah, H. (2020). Pengaruh Penerapan E-Procurement dan Sistem Pengendalian Internal Pemerintah Terhadap Pencegahan Kecurangan Pengadaan Barang dan Jasa Di Sektor Publik. *Jurnal Sosial Ekonomi Dan Humaniora*, 6(1), 30–36. <https://doi.org/10.29303/jseh.v6i1.76>

- Purity, K. K., & Shadrack, M. (2020). Efficiency in Provision of Public Goods and Services By Devolved Sectors of Tharaka Nithi County Government in Kenya. *International Academic Journal of Economics and Finance*, 3(6), 32–46. [https://ir-library.ku.ac.ke/bitstream/handle/123456789/20389/Efficiency in provision of public goods and.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ir-library.ku.ac.ke/bitstream/handle/123456789/20389/Efficiency%20in%20provision%20of%20public%20goods%20and.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quinto, C. (2020). *Fiscalía: Presuntos casos de corrupción se incrementaron en 700% a 100 días del confinamiento por COVID-19*. RPP Noticias. <https://rpp.pe/politica/actualidad/fiscalia-presuntos-casos-de-corrupcion-se-incrementaron-en-700-a-100-dias-del-confinamiento-por-covid-19-noticia-1274847?ref=rpp>
- R&C Consulting. (2017). *¿Qué es Control Previo?* R&C Consultig, Escuela de Gobierno y Gestión Pública. <https://rc-consulting.org/blog/2017/07/que-es-control-previo/>
- R&C Consulting. (2019). *Contrataciones del estado reglamento y procedimientos*. R&C Consulting | Escuela de Gobierno y Gestión Pública. <https://rc-consulting.org/blog/2019/09/contrataciones-del-estado-reglamento-y-procedimientos/>
- Rada, D. (2017). INTERNAL PREVENTIVE FINANCIAL CONTROL IN THE. *Analele Universității "Eftimie Murgu" Reșița.*, 198–205. [http://www.analefseauem.ro/upload/arhiva-revista/2017/articole/22 Doina Rada.pdf](http://www.analefseauem.ro/upload/arhiva-revista/2017/articole/22%20Doina%20Rada.pdf)
- RER N° 167-2020-GRSM/GR. (2020). Directiva para la aplicación del control previo en el Pliego N° 459 Gobierno Regional de San Martín. In *Gobierno Regional de San Martín*. <https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=115457>
- Resolución de Administración N° 014-2020-Perú Compras/GG-OA. (2020). *Directiva N° 022-2017-PERÚ COMPRAS "Lineamientos para el Control Previo en la Ejecución del Gasto Público en las etapas de Devengado y Pago del Pliego 096: Central de Compras Públicas-Perú Compras."*
- Rodriguez, A. (2017). *Contratación de bienes y servicios: el origen del problema*. Equipo LumenSoft. <https://www.lumensoft.pe/peru->

contrataciones/contratacion-de-bienes-y-servicios/

Shack, N. (2021). *El Control en los tiempos de Covid-19: Transformación* (p. 106).

https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_trabajo_El_control_en_los_tiempos_de_COVID-19.pdf

Silva, L. (2020). *Brasil analiza cómo fortalecer el control interno para evitar el despilfarro*. Banco Mundial.

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/12/21/brasil-analiza-como-fortalecer-control-interno-evitar-despilfarro>

Simplilearn. (2021). *What is Data Collection: Methods, Types, Tools, and Techniques*. <https://www.simplilearn.com/what-is-data-collection-article>

Siyal, S. (2020). Revolution And Public. In A. Farazmand (Ed.), *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance* (Vol. 1, Issue November 2019). Springer International Publishing.

<https://doi.org/10.1007/978-3-319-31816-5>

Snider, K. F., & Rendon, R. G. (2012). Public Procurement: Public Administration and Public Service Perspectives. In *Source: Journal of Public Affairs Education* (Vol. 18, Issue 2).

Szmigiera, M. (2021). *Corruption perception index - most corrupt countries*.

Statista. <https://www.statista.com/statistics/235847/most-corrupt-countries/>

Turner, D. P. (2020). Sampling Methods in Research Design. *Headache*, 60(1), 8–12. <https://doi.org/10.1111/head.13707>

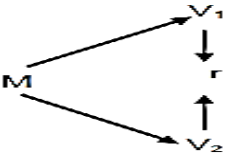
ANEXOS

1. Operacionalización de las variables

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
|--|---|---|---|---|--------------------|
| V1: Control Previo | Resolución Ejecutiva Regional N° 167-2020-GRSM/GR (RER N° 167-2020-GRSM/GR, 2020, p. 3), indica que el control previo es parte importante de la gestión administrativa en la entidad e incluye una revisión documentaria que respalda las operaciones presupuestales, financieras y administrativas, asegurando que se cumplan ciertos requisitos formales a la presentación de los expedientes administrativos para su trámite respectivo. | La variable de control previo, para su mejor estudio se ha operacionalizado en 3 dimensiones: (1) Oportunidad y procedimiento; (2) Responsabilidad al compromiso, devengado y giro; (3) Procedimiento y operatividad, lo que permitirá elaborar un cuestionario con 15 preguntas en escala ordinal – tipo Likert. | Oportunidad y procedimiento | Tiempo de preparación y entrega de los expedientes para el registro del devengado | Ordinal |
| | | | | Nivel de errores y omisiones en la documentación | |
| | | | | Oportunidad en la subsanación de las observaciones | |
| | | | Responsabilidad al compromiso, devengado y giro | Nivel de aplicación del control previo al compromiso | |
| | | | | Nivel de aplicación del control previo al devengado | |
| | | | | Nivel de aplicación del control previo al giro | |
| | | | Procedimiento y operatividad | Tiempo de preparación y consolidación de la documentación | |
| Grado de cumplimiento en los criterios técnicos y normatividad vigente | | | | | |
| V2: Contratación de Bienes y Servicios | Pimenta & Pessoa (2015) mencionan que las contrataciones estatales procuran obtener bienes o servicios en el sector estatal, comprendido empezando por la compra de suministros comunes (tinta, papel, combustibles), inclusive formalidades crecientemente complicadas para proyectos grandes de infraestructura, edificaciones gubernativas, extensión para redes de puentes y subterráneos (p. 78). | La variable contratación de bienes y servicios, para su mejor estudio se ha operacionalizado en 3 dimensiones: (1) Actos preparatorios, (2) Procedimientos de selección, (3) Ejecución contractual, lo que permitirá preparar un cuestionario con 15 preguntas en escala ordinal – tipo Likert. | Actos Preparatorios | Porcentaje en cumplimiento del PAC | Ordinal |
| | | | | Cumplimiento de plazos de presentación de los requerimientos | |
| | | | | Número de fuentes utilizadas para determinar el valor referencial | |
| | | | | Tiempo para elaborar el expediente contractual | |
| | | | Procedimientos de selección | Oportunidad en la convocatoria para los procedimientos selección | |
| | | | | Nivel de cumplimiento normativo en contrataciones | |
| | | | | Publicación oportuna de la Buena Pro en el SEACE | |
| | | | Ejecución contractual | Tiempo de ejecución contractual | |
| | | | | Cumplimiento del plazo para otorgar conformidad del bien y/o servicio | |
| | | | | Oportunidad del Pago | |

2. Matriz de Consistencia

| Formulación del problema | Objetivos | Hipótesis | Técnica e Instrumentos |
|--|--|--|--|
| <p>Problema general</p> <p>¿Cómo se relaciona el control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>P1: ¿Cuál es el nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021?</p> <p>P2: ¿Cuál es el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021?</p> <p>P3: ¿Cómo se relaciona la dimensión oportunidad y procedimiento con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?</p> <p>P4: ¿Cómo se relaciona la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?</p> <p>P5: ¿Cómo se relaciona la dimensión procedimiento y operatividad con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021?</p> | <p>Objetivo general</p> <p>Establecer la relación de control previo con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>O1: Identificar el nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>O2: Identificar el nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>O3: Determinar la relación de la dimensión oportunidad y procedimiento con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>O4: Determinar la relación de la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>O5: Determinar la relación de la dimensión procedimiento y operatividad con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> | <p>Hipótesis general</p> <p>H_i: Existe relación significativa entre el control previo con la contratación de bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>Hipótesis nula</p> <p>H₀: No existe relación significativa entre el control previo con la contratación de bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel del control previo en la OGESS Alto Mayo, 2021; es adecuado.</p> <p>H2: El nivel de contratación para bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo, 2021; es adecuado.</p> <p>H3: Existe relación significativa entre la dimensión oportunidad y procedimiento con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> <p>H4: Existe relación significativa entre la dimensión responsabilidad al compromiso, devengado y giro con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021.</p> | <p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionario</p> |

| | | H5: Existe relación significativa entre la dimensión procedimiento y operatividad con la contratación de bienes y servicios de la OGESS Alto Mayo, 2021. | |
|---|---|---|---|
| Diseño de investigación | Población y muestra | Variables y dimensiones | |
| <p>Diseño: no experimental, de corte transversal, correlacional.</p> <p>Tipo: Investigación Básica.</p>  <p>Donde;</p> <p>M = Muestra V1 = Control Previo V2 = Contratación de Bienes y Servicios r = Relación de V1 con V2</p> | <p>Población Se consideró al total de funcionarios y servidores públicos de la OGESS Alto Mayo, conformada por 70 colaboradores.</p> <p>Muestra Estuvo conformada por 30 colaboradores de la OGESS Alto Mayo, que pertenecían a las áreas de Administración, Logística, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, ligados directamente al tema de estudio.</p> <p>Muestreo Fue no probabilístico por conveniencia.</p> | Variables | Dimensiones |
| | | Control previo | Oportunidad y procedimiento |
| | | | Responsabilidad al compromiso, devengado y giro |
| | | | Procedimiento y operatividad |
| Contratación de Bienes y Servicios | Actos preparatorios | | |
| | Procedimientos de selección | | |
| | Ejecución contractual | | |

3. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Control Previo

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado colaborador el instrumento tiene por objetivo recopilar información respecto al nivel de control previo en la OGESS Alto Mayo. Es por ello que debe leer atentamente cada ítem y seleccionar una de las alternativas, la que Usted considere más apropiadas, eligiendo del 1 al 5, como respuestas. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas”, “incorrectas”, “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su apreciación. Finalmente, la respuesta que otorgue es totalmente reservada y confidencial, debe contestar todas las preguntas.

| ESCALA DE MEDICIÓN | | | | |
|--------------------|----------------|-------------|------------------|-------------|
| (1) Nunca | (2) Casi nunca | (3) A veces | (4) Casi siempre | (5) Siempre |

| N° | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Escala de calificación | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Oportunidad y procedimiento | | | | | | |
| 01 | El control previo se aplica antes de efectuar el registro devengado en el SIAF-RP. | | | | | |
| 02 | Los expedientes previamente preparados por las áreas responsables, presentan errores u omisiones en su contenido. | | | | | |
| 03 | Es oportuno el tiempo en la preparación y entrega de los expedientes para el registro devengado. | | | | | |
| 04 | Si en la etapa de control previo se advierte algún error u omisión de documentación, el expediente completo es devuelto al área que corresponde. | | | | | |
| 05 | El área respectiva subsana oportunamente las observaciones efectuadas por control previo. | | | | | |

| Responsabilidad al compromiso, devengado y giro | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| 06 | Los funcionarios o servidores públicos de la Entidad, aplican los controles internos dentro las actividades que realizan. | | | | |
| 07 | Considera Usted que el control previo es parte importante en los procedimientos establecidos para el proceso de ejecución financiera en la institución. | | | | |
| 08 | La aplicación del control previo a la fase de compromiso, es adecuado. | | | | |
| 09 | La aplicación del control previo a la fase de devengado, es eficiente. | | | | |
| 10 | La aplicación del control previo a la fase de giro, es eficaz. | | | | |
| Procedimiento y operatividad | | | | | |
| 11 | Se cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias vigentes. | | | | |
| 12 | Se prepara, consolida y adjunta toda la documentación que sustenta los gastos. | | | | |
| 13 | Se revisa y verifica el cumplimiento de los criterios técnicos (términos contractuales) y normatividad interna vigente. | | | | |
| 14 | Se efectúa una revisión y validación de la documentación sustentatorio del gasto, a fin de determinar el cumplimiento de la responsabilidad del control previo a las fases de compromiso, devengado y giro. | | | | |
| 15 | La preparación y consolidación de la documentación se realiza adecuadamente. | | | | |

Cuestionario: Contratación de Bienes y Servicios

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado colaborador el instrumento tiene por objetivo recopilar información respecto al nivel de contratación de bienes y servicios en la OGESS Alto Mayo. Es por ello que debe leer atentamente cada ítem y seleccionar una de las alternativas, la que Usted considere más apropiadas, eligiendo del 1 al 5, como respuestas. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas”, “incorrectas”, “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su apreciación. Finalmente, la respuesta que otorgue es totalmente reservada y confidencial, debe contestar todas las preguntas.

| ESCALA DE MEDICIÓN | | | | |
|--------------------|----------------|-------------|------------------|-------------|
| (1) Nunca | (2) Casi nunca | (3) A veces | (4) Casi siempre | (5) Siempre |

| N° | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Escala de calificación | | | | |
|----------------------------|---|------------------------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Actos Preparatorios | | | | | | |
| 01 | Se cumple con el plazo establecido para la formulación del Plan Anual de Contrataciones. | | | | | |
| 02 | El Plan Anual de Contrataciones es publicado oportunamente en el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. | | | | | |
| 03 | Las áreas usuarias remiten en el tiempo oportuno sus requerimientos. | | | | | |
| 04 | En la indagación de mercado se considera como mínimo 03 fuentes (cotizaciones) para determinar el valor referencial del bien o servicio. | | | | | |
| 05 | El tiempo para la preparación del expediente de contratación, es adecuado. | | | | | |

| Procedimientos de selección | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|--|--|
| 06 | Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones. | | | | |
| 07 | Los procedimientos de selección se realizan conforme a la normativa de contrataciones vigente. | | | | |
| 08 | La presentación y entrega de propuestas se realizan en un ambiente propicio, seguro y con atención permanente durante el plazo establecido. | | | | |
| 09 | La evaluación y calificación de propuestas se realiza de manera transparente y oportuna. | | | | |
| 10 | El otorgamiento de la Buena Pro es publicado en el SEACE, en los plazos establecidos. | | | | |
| Ejecución contractual | | | | | |
| 11 | El perfeccionamiento del contrato se realiza en el plazo señalado en la normativa de contrataciones. | | | | |
| 12 | La ejecución contractual de bienes y servicios se efectúa según los plazos previstos en el contrato. | | | | |
| 13 | El área usuaria efectúa otorga oportunamente las conformidades de los bienes o servicios. | | | | |
| 14 | Considera que los bienes y servicios cumplen con las condiciones contractuales requeridos. | | | | |
| 15 | Los pagos a los proveedores se formalizan oportunamente. | | | | |

4. Validez de Contenido – Juicio de expertos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Pedro Arturo Barboza Zelada

Institución donde labora : Universidad César Vallejo

Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Instrumento de evaluación : Para evaluar el control previo

Autor (s) del instrumento (s): Br. Pedro Segundo Hernández Noriega

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control previo . | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control previo . | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control previo . | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | 44 | | | | |

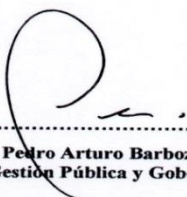
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 11 de octubre de 2021


.....
Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

DNI 16529281

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Pedro Arturo Barboza Zelada
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la contratación de bienes y servicios
 Autor (s) del instrumento (s): Br.. Pedro Segundo Hernández Noriega

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | 44 | | | | |

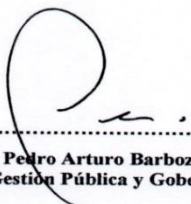
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 11 de octubre de 2021



.....
Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

DNI 16529281

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Mg. Andy Guibb Rojas Casique

Institución donde labora : Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo

Especialidad : Licenciado en Administración

Instrumento de evaluación : Para evaluar el control previo

Autor (s) del instrumento (s): Br. Pedro Segundo Hernández Noriega

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control previo. | | | | X | | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X | |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control previo. | | | | X | | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X | |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control previo. | | | | | X | |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X | |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | | 46 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se sugiere aplicar el instrumento por cumplir con los requisitos

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 11 de octubre de 2021



 Lic. Adm. Andy Guibb Rojas Casique
 Maestro en Gestión Pública
 DNI 42667548

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Andy Guibb Rojas Casique
 Institución donde labora : Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo
 Especialidad : Licenciado en Administración
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la contratación de bienes y servicios
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Pedro Segundo Hernández Noriega

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|----|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | X | |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contratación de bienes y servicios. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | 46 | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se sugiere aplicar el instrumento por cumplir con los requisitos.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Tarapoto, 11 de octubre de 2021



.....
 Lic. Adm. Andy Guibb Rojas Casique
 Maestro en Gestión Pública
 DNI 42667548

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Carlos Segundo Cortez Espinoza
 Institución donde labora : Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo
 Especialidad : Contador Público Colegiado
 Instrumento de evaluación : Para evaluar el control previo
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Pedro Segundo Hernández Noriega

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control previo. | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control previo. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control previo. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | 45 | | | | |

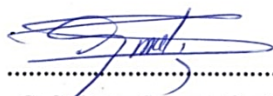
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento se encuentra apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5

Tarapoto, 11 de octubre de 2021



.....
CPC. Carlos Segundo Cortez Espinoza
Maestro en Gestión Pública

DNI 42966191

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. Carlos Segundo Cortez Espinoza
 Institución donde labora : Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo
 Especialidad : Contador Público Colegiado
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la contratación de bienes y servicios
 Autor (s) del instrumento (s): Br. Pedro Segundo Hernández Noriega

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contratación de bienes y servicios. | | | | X | |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contratación de bienes y servicios. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | 45 | | | | |

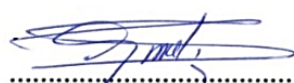
(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento se encuentra apto para su aplicación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5

Tarapoto, 11 de octubre de 2021



.....
CPC. Carlos Segundo Cortez Espinoza
Maestro en Gestión Pública

5. Autorización de publicación de identidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales:

| | |
|--|------------------|
| Nombre de la organización: | RUC: 20531320060 |
| "Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo" | |
| Nombre del Jefe de Unidad de Gestión Administrativa: | |
| Nombres y Apellidos: Jaime Flores Mera | DNI: 46343419 |

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

| | |
|---|------------------|
| Nombre del Trabajo de Investigación | |
| "Control Previo en la Contratación de Bienes y Servicios de la Oficina de Gestión de Servicios Salud Alto Mayo, 2021" | |
| Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública | |
| Autor: Nombres y Apellidos Pedro Segundo, Hernández Noriega | DNI: 44690540 |

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Moyobamba, 11 de octubre de 2021.

Firma:




C.P.C. JAIME FLORES MERA
Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
OGESS - ALTO MAYO

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

6. Base de datos

| V1: Control Previo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------|---|---|---|---|----|-----|----------|---|---|---|---|----|----|----|----------|------------------------------|----|----|----|----|----|-----|----------|----|----|----------|
| Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | D1 | % | Nivel | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | D2 | % | Nivel | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | D3 | % | Nivel | V1 | % | Nivel |
| | Oportunidad y procedimiento | | | | | | | | Responsabilidad al compromiso, devengado y giro | | | | | | | | Procedimiento y operatividad | | | | | | | | | | |
| 1 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 64 | 85 | ADECUADO |
| 2 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 63 | 84 | ADECUADO |
| 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 64 | 85 | ADECUADO |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 64 | 85 | ADECUADO |
| 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 63 | 84 | ADECUADO |
| 6 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 63 | 84 | ADECUADO |
| 7 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 22 | 88 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 21 | 84 | ADECUADO | 65 | 87 | ADECUADO |
| 8 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 20 | 80 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 62 | 83 | ADECUADO |
| 9 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 20 | 80 | ADECUADO | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 64 | 85 | ADECUADO |
| 10 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 22 | 88 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 65 | 87 | ADECUADO |
| 11 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 68 | REGULAR | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 59 | 79 | ADECUADO |
| 12 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 15 | 60 | REGULAR | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 19 | 76 | REGULAR | 53 | 71 | REGULAR |
| 13 | 4 | 3 | 2 | 5 | 2 | 16 | 64 | REGULAR | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 60 | 80 | ADECUADO |
| 14 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 62 | 83 | ADECUADO |
| 15 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 61 | 81 | ADECUADO |
| 16 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 16 | 64 | REGULAR | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 20 | 80 | ADECUADO | 55 | 73 | REGULAR |
| 17 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 17 | 68 | REGULAR | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 16 | 64 | REGULAR | 55 | 73 | REGULAR |
| 18 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 63 | 84 | ADECUADO |
| 19 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 71 | 95 | ADECUADO |
| 20 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 60 | 80 | ADECUADO |
| 21 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 64 | 85 | ADECUADO |
| 22 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 2 | 5 | 3 | 4 | 4 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 58 | 77 | ADECUADO |
| 23 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 59 | 79 | ADECUADO |
| 24 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 2 | 5 | 4 | 5 | 5 | 21 | 84 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 65 | 87 | ADECUADO |
| 25 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 66 | 88 | ADECUADO |
| 26 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 22 | 88 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 70 | 93 | ADECUADO |
| 27 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 72 | 96 | ADECUADO |
| 28 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 72 | 96 | ADECUADO |
| 29 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 73 | 97 | ADECUADO |
| 30 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 73 | 97 | ADECUADO |

V2: Contratación de bienes y servicios

| Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | D1 | % | Nivel | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | D2 | % | Nivel | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | D3 | % | Nivel | V2 | % | Nivel |
|-------|---------------------|---|---|---|---|----|-----|----------|-----------------------------|---|---|---|----|----|-----|----------|-----------------------|----|----|----|----|----|----|----------|----|----|----------|
| | Actos preparatorios | | | | | | | | Procedimientos de selección | | | | | | | | Ejecución contractual | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 5 | 3 | 4 | 1 | 17 | 68 | REGULAR | 54 | 72 | REGULAR |
| 2 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 18 | 72 | REGULAR | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 5 | 2 | 3 | 3 | 17 | 68 | REGULAR | 53 | 71 | REGULAR |
| 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 4 | 4 | 3 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 59 | 79 | ADECUADO |
| 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 3 | 5 | 3 | 4 | 5 | 20 | 80 | ADECUADO | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 60 | 80 | ADECUADO |
| 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 16 | 64 | REGULAR | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 19 | 76 | REGULAR | 53 | 71 | REGULAR |
| 6 | 5 | 5 | 3 | 2 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 57 | 76 | ADECUADO |
| 7 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 17 | 68 | REGULAR | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 54 | 72 | REGULAR |
| 8 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 5 | 2 | 3 | 3 | 17 | 68 | REGULAR | 55 | 73 | REGULAR |
| 9 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 55 | 73 | REGULAR |
| 10 | 3 | 5 | 3 | 2 | 4 | 17 | 68 | REGULAR | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 16 | 64 | REGULAR | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 20 | 80 | ADECUADO | 53 | 71 | REGULAR |
| 11 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 18 | 72 | REGULAR | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 19 | 76 | REGULAR | 5 | 4 | 3 | 4 | 2 | 18 | 72 | REGULAR | 55 | 73 | REGULAR |
| 12 | 3 | 3 | 4 | 2 | 5 | 17 | 68 | REGULAR | 2 | 4 | 2 | 4 | 5 | 17 | 68 | REGULAR | 4 | 1 | 4 | 3 | 3 | 15 | 60 | REGULAR | 49 | 65 | REGULAR |
| 13 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 16 | 64 | REGULAR | 1 | 4 | 3 | 4 | 5 | 17 | 68 | REGULAR | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 51 | 68 | REGULAR |
| 14 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 21 | 84 | ADECUADO | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 19 | 76 | REGULAR | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 22 | 88 | ADECUADO | 62 | 83 | ADECUADO |
| 15 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 5 | 4 | 4 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 4 | 3 | 3 | 1 | 15 | 60 | REGULAR | 53 | 71 | REGULAR |
| 16 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 15 | 60 | REGULAR | 1 | 3 | 5 | 5 | 4 | 18 | 72 | REGULAR | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 17 | 68 | REGULAR | 50 | 67 | REGULAR |
| 17 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 15 | 60 | REGULAR | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 52 | 69 | REGULAR |
| 18 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 17 | 68 | REGULAR | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 19 | 76 | REGULAR | 56 | 75 | ADECUADO |
| 19 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 3 | 5 | 2 | 3 | 4 | 17 | 68 | REGULAR | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 54 | 72 | REGULAR |
| 20 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 21 | 84 | ADECUADO | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 21 | 84 | ADECUADO | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 20 | 80 | ADECUADO | 62 | 83 | ADECUADO |
| 21 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 21 | 84 | ADECUADO | 1 | 4 | 5 | 5 | 5 | 20 | 80 | ADECUADO | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 20 | 80 | ADECUADO | 61 | 81 | ADECUADO |
| 22 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 5 | 4 | 2 | 3 | 2 | 16 | 64 | REGULAR | 57 | 76 | ADECUADO |
| 23 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 14 | 56 | REGULAR | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 17 | 68 | REGULAR | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 54 | 72 | REGULAR |
| 24 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 76 | REGULAR | 2 | 5 | 3 | 3 | 5 | 18 | 72 | REGULAR | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 18 | 72 | REGULAR | 55 | 73 | REGULAR |
| 25 | 5 | 3 | 3 | 2 | 4 | 17 | 68 | REGULAR | 1 | 3 | 3 | 2 | 5 | 14 | 56 | REGULAR | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 17 | 68 | REGULAR | 48 | 64 | REGULAR |
| 26 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 71 | 95 | ADECUADO |
| 27 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 69 | 92 | ADECUADO |
| 28 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 25 | 100 | ADECUADO | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 71 | 95 | ADECUADO |
| 29 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 22 | 88 | ADECUADO | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 23 | 92 | ADECUADO | 68 | 91 | ADECUADO |
| 30 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 24 | 96 | ADECUADO | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 23 | 92 | ADECUADO | 4 | 4 | 5 | 5 | 1 | 19 | 76 | REGULAR | 66 | 88 | ADECUADO |